

COMITÉ SUGA**ACTA No.24 de 2024****SESIÓN ORDINARIA****FECHA:** 18 de julio de 2024**HORA:** 10:00 horas – 13:10 horas**LUGAR:** Sala Estratégica - Alcaldía Mayor de Bogotá**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Paula Lorena Castañeda Vasquez	Directora Jurídica	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Presidencia del Comité
Carlos Humberto González	Director de Convivencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Sandy Ibáñez	Profesional Especializado	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		Realiza asistencia de manera virtual.
Capitán Rafael Rivera Robles	Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos	Policía Metropolitana de Bogotá		X	
Daniela García Aguirre	Subdirectora de Calidad del aire, auditiva y visual	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Yaneth Astrid Marín Ospina	Directora Personas Jurídicas	Secretaría Distrital de Cultura	X		
Camila Cortes Daza	Directora Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Martha Bayona	Subdirectora de Planes de Manejo de Tránsito	Secretaría Distrital de Movilidad		X	
Luis Enrique Beleño Gutiérrez	Subdirector Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	Secretaría Distrital de Salud	X		
William Tovar	Subdirector de emergencias	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá		X	
Cristian Humberto Jaimes Carrillo	Director (e)	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		Se conecta de manera virtual

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Carlos Humberto González	Director de Convivencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
No aplica	No aplica	No aplica			No aplica

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Camilo Andrés Angarita	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Gobierno-Dirección Jurídica	X		
Angelica Castro	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Gobierno-Dirección Jurídica	X		
Ingrid Stefanie Sierra Nieto	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección para la Gestión Policiva	X		
Oscar Norbey Ipus Gaviria	Profesional Universitario	Secretaria Distrital de Movilidad	X		
Victoria Torres	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
David Santiago Enciso González	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Convivencia y Diálogo Social	X		
Omar Andrés Murillo Bejarano	Técnico	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Convivencia y Diálogo Social	X		
Martha Jeanneth Pulido Arévalo	Profesional de apoyo	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Convivencia y Diálogo Social	X		
Jazmín Amado Rincón	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Convivencia y Diálogo Social	X		
Hugo Herrera Orozco	Profesional de apoyo	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	X		

Diego Millán		Secretaría de Cultura	X		
Oscar Esquivel		Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	X		
Intendente Jefe Edwin Sánchez	Coordinación servicios de Policía	Policía Metropolitana de Bogotá	X		Se encuentra en reemplazo del mayor Rivera que está solicitando la baja. Se le solicita enviar la delegación al correo SUGA

CITACIÓN: se realiza citación por parte de la Secretaría Técnica SUGA mediante correo electrónico con el siguiente texto: En atención a lo dispuesto en el **Decreto 599 de 2013** y conforme al Reglamento Interno del Comité del Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones - **SUGA**-, atentamente nos permitimos convocarlos a sesión ordinaria que se llevará a cabo el próximo jueves 18 de julio, de forma presencial en la sala Estratégica de la Alcaldía de Bogotá, en horario de **10:00 am a 12:00 pm**.

Asimismo, se recuerda que es necesario que se encuentre el delegado oficial de cada una de las entidades, conforme lo establecido por la **Ley 489 de 1998**.

El orden del día a tratar en la sesión es el siguiente:

1. Verificación del quorum
2. Contextualización a cargo de la presidencia del Comité SUGA
3. Estado avance matrices normativas y modelos:
 - 3.1 Plan de Emergencias y Contingencias
 - 3.2 Plan Contra incendios
 - 3.3 Plan de salud, primeros auxilios y salud pública
4. Incumplimientos resolución eventos de aglomeración:
 - 4.1 Dread Mar I - Julio 06
 - 4.2 Luli Pampin - Bienvenidos - Julio 07
5. Partidos en Estadio Enrique Olaya Herrera
6. Posición SUGA para eventos de las entidades públicas.
7. Informe articulación SUGA
8. Propositiones y varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Por parte de la Secretaría Técnica se realizó el llamado a lista de los delegados del Comité, indicando que según lo estipulado en el Artículo 7º del decreto 599 los integrantes del comité son:

- ☐ El secretario Distrital de Gobierno, o su delegado. Se encuentra la dirección jurídica.
- ☐ El Subsecretario de Asuntos Locales, o su delegado. Se encuentra la Dirección de Gestión Policial de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- ☐ El director del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo. Se encuentra la delegada.
- ☐ El director general de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOB, o su delegado. Se encuentra un profesional, no el delegado.
- ☐ El secretario Distrital de Salud, o su delegado. Se encuentra el delegado.

- El secretario Distrital de Movilidad, o su delegado. Se encuentra un profesional, pero no el delegado.
- El secretario Distrital de Ambiente, o su delegado. Se encuentra la delegada.
- El secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, o su delegado. Se encuentra la delegada
- El comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, o su delegado. Se encuentra un profesional, no el delegado.
- Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, o su delegado. Se encuentra un profesional, pero no la delegada.

Se menciona que la arquitecta Sandy Ibáñez asistió de manera virtual a la reunión de comité, dado a previa solicitud realizada a la Secretaría Técnica, notificando la imposibilidad de asistir presencialmente.

Se pone a consideración de los asistentes por parte de la Dra. Paula Castañeda, aceptar la conexión virtual de Christian Humberto Jaimes delegado de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para lograr el quórum de la mitad más uno, 7 personas. Se acepta la solicitud por votación unánime.

Yaneth Marín, de Secretaría de Cultura, solicita tácitamente tener más organización al inicio de los comités, para optimizar el tiempo.

Carlos Humberto González, Director de Convivencia y Diálogo Social, resalta la misionalidad del comité, de tomar decisiones, se debe asumir la responsabilidad en la asistencia a las reuniones. Se debe valorar el trabajo del equipo de cada entidad, los directivos deben hacer presencia y tener compromiso con la ciudad. El alcalde Mayor y El Secretario de Gobierno están atentos a las decisiones que se toman en este comité, se debe estar a la altura como administración.

2. Contextualización presidente del Comité SUGA.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Se ofrece una breve contextualización sobre los puntos a tratar, recordando que algunos de ellos ya fueron discutidos en Comités anteriores. Se menciona que en el primer punto se abordará el estado de avance de matrices normativas y modelos, los cuales indica que son los compromisos a corto plazo que habían realizado las entidades con relación a la presentación de documentos, los cuales algunos ya se tienen en un estado de avance, en cuanto las normativas que se expusieron en las mismas.

Indica que se contextualizará sobre el Plan de Emergencias y Contingencias, Plan Contraincendios y Plan de salud, primeros auxilios y salud pública.

Asimismo, se abordará lo relacionado con algunos incumplimientos de las condiciones aprobadas en la resolución y presentados en eventos del mes de julio conforme la solicitud realizada por parte de los miembros que asisten a PMU, con el fin de dejar claridad del procedimiento que se debe realizar en estos casos. Se informa que se hablará puntualmente de los eventos relacionados a Dread Mar I - Julio 06 y Luli Pampin - Bienvenidos - Julio 07, dado a que presentaron inconvenientes en el marco de cumplimiento en el plan de emergencias y contingencias en el escenario reconocido Movistar Arena, es importante que desde el Comité se hable y se planteen las acciones a seguir.

En un quinto punto se discutirá sobre la solicitud de habilitación de asistencia de público en el escenario Estadio Enrique Olaya Herrera y la posibilidad de generar una visita técnica al mismo.

En un sexto punto se discutirá la posición del comité SUGA sobre los eventos a realizarse por parte de las entidades públicas, tema solicitado por la Secretaría Distrital de Convivencia y Justicia. Y el último punto será la presentación del informe de articulación de las diferentes entidades del SUGA, a cargo de la Secretaría Técnica.

3. Estado avance matrices normativas y modelos:

YANETH ASTRID MARÍN OSPINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA:

Se solicita el balance de los avances que se tienen con los compromisos que realizaron anteriormente cada una de las entidades, entre los cuales estaban las matrices del proyecto en cuanto a mejoras y cambios de algunos procesos. Se indica que hay una Matriz la cual fue enviada desde la secretaría SUGA, así mismo se indica que esto se envió porque algunas entidades no han cumplido con estos compromisos.

Se recuerda que hubo una mesa técnica liderada por José David Castellanos, donde se revisaron los adelantos que se han realizado por las entidades que han venido cumpliendo estos compromisos. De igual manera expresa que se solicitó hablar de este punto con el fin de que si hay alguna entidad que presente algún tipo de problema para realizar estos cumplimientos es importante que se sepa y se deje por escrito.

Se indica que es importante dejar claridad de estos tiempos y cual podría ser el impedimento ya que es de suma importancia buscar la forma correcta de dar cumplimiento a estos compromisos y dar unos tiempos específicos para dar avances.

Así mismo se manifiesta que para el segundo semestre se tendrá un gran número de eventos, lo cual no quiere decir que los tiempos sean menores y la idea es revisar que se debe hacer para generar avances, sobre todo en las acciones de corto y mediano plazo. Con el fin de que las acciones de mediano plazo se puedan empezar a trabajar.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN JURÍDICA:

Se aclara que el 11 de julio de 2024 se asignaron una serie de tareas que aún están pendientes, para las cuales se establecieron fechas exactas de cumplimiento. Las entidades que participaron en estos acuerdos fueron el Cuerpo Oficial de Bomberos, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Movilidad.

Indica que los compromisos eran, remitir la matriz normativa en cuanto a las evaluaciones técnicas y así informar los modelos del plan de esas mismas actividades, se solicita dar cumplimiento a lo estipulado y mencionar las razones de la demora en el envío de la matriz.

LUIS ENRIQUE BELEÑO GUTIÉRREZ - SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD:

Indica que se ha retrasado el cumplimiento debido a múltiples actividades, para el día de mañana se tendrá la matriz normativa y para final de mes el modelo del plan.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN JURÍDICA:

Se indica a las entidades que la idea de generar estos compromisos es con el fin de conocer los parámetros medibles y claros en cuanto a los recursos que se deben destinar, que estos no estén sujetos a la percepción de un profesional y que más bien se tenga una formula clara para estos cálculos ya que esto facilitará la elaboración de los planes de emergencia y también van a facilitar la evaluación de los mismos.

LUIS ENRIQUE BELEÑO GUTIÉRREZ - SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD:

Indica que se realizó una reunión junto al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático el día lunes, **con** el fin de evaluar los escenarios nuevos y la recomendación que se hizo fue que se deben actualizar los planes Tipo de los distintos escenarios.

Se enfatiza que solo se podría hablar de lo que se tiene en los panes tipo, mientras que se fortalece y se acuerda como se va a realizar este plan.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN JURÍDICA:

Se enfatiza en que es de suma importancia, la total claridad en los modelos para que así mismo el ciudadano del común pueda tener la capacidad de evaluar la capacidad financiera de la disposición de los recursos y garantizar las condiciones de seguridad humana.

HUGO HERRERA OROZCO - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ:

Se informa que no se ha podido generar el documento comprometido debido a diversas circunstancias internas. Actualmente, se está trabajando en la estandarización del documento y evaluando la suficiencia de los recursos disponibles, con el fin de asegurar que el plan elaborado cumpla con los requerimientos establecidos. Además, se señala que las demoras en la elaboración del plan modelo se deben a la falta de personal especializado para realizar las evaluaciones, ya que el 80% del equipo de la dirección no cuenta con contrato vigente.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN JURÍDICA:

Se solicita generar un compromiso en cuanto los tiempos que se podría dar cumplimiento a los compromisos.

HUGO HERRERA OROZCO - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ:

Calcula que, en 15 días, para el día 2 de agosto se podría cumplir con los compromisos.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Comenta que tenía una confusión, ya que pensaron que era la matriz de complejidades y de contingencia TICS por caídas del sistema, la cual fue enviada el día 11 de julio, no tenía entre los compromisos de IDIGER otra matriz.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN JURÍDICA:

Explica que esa es la matriz de complejidades a la que se está haciendo referencia.

SANTIAGO ENCISO – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Indica que revisando el correo se encuentra recibida y se enviará a la Dirección Jurídica para su revisión.

YANETH ASTRID MARÍN OSPINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA:

Solicita a Sandy Ibáñez socializar la información sobre el avance de la plataforma.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Indica que se han encontrado en un proceso de contratación, solicita plazo para organizar una reunión con la Oficina Asesora de TICS para la semana siguiente.

YANETH ASTRID MARÍN OSPINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA:

Indica que posiblemente se va a convocar una reunión desde la Alcaldía con los directores y delegados de las entidades para conocer el estado real del estatus y las acciones correspondientes.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN JURÍDICA:

Solicita a Secretaría de Ambiente concertar una reunión con la dirección técnica de parques del IDRD para revisar los términos sobre los eventos que se están realizando en la Plazoleta de Eventos, teniendo en cuenta el Nuevo Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Ordenamiento Territorial, y sobre las problemáticas identificadas en la matriz.

YANETH ASTRID MARÍN OSPINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA:

Con referencia a lo solicitado por Camilo Angarita, indica que desde cultura la reunión se solicitó y las respuestas que han recibido no son concretas, por lo cual se solicita gestionar por medio del comité que se agende esa reunión.

DANIELA AGUIRRE – SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Explica que por ser estructura económica principal, debe gestionarse con la subdirección de urbanismo y ruralidad con Natalia Ramírez, sin embargo, ella va a realizar la gestión para que se organice la reunión.

CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ - DIRECTOR DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Comenta que de no lograrse la coordinación de la reunión desde la delegación SUGA, se debe hablar con la secretaria de Ambiente directamente.

4. Incumplimientos resolución eventos de aglomeración:

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Indica que los miembros del Comité que asisten al PMU señalaron que han evidenciado algunos incumplimientos por parte de los empresarios en el desarrollo de los eventos Dread Mar I realizado el 06 de julio y evento Luli Pampin - Bienvenidos - realizado el 07 de julio, los dos en Movistar Arena. Se solicita información al detalle de lo sucedido en cada uno de ellos para revisar los lineamientos que se pueden comenzar a implementar cuando ocurren estos incumplimientos al acto administrativo.

SANTIAGO ENCISO – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Informa lo sucedido en el evento de Dread Mar I, realizado el 06 de julio del 2024 en el Movistar Arena, en donde una vez realizado el PMU inicial del evento, el artista solicita levantar las sillas ubicadas en la parte central del Movistar Arena, aproximadamente 1.400 sillas, para poder salir al escenario, ya se había aprobado la apertura de puertas en ese momento.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Indica que para este tipo de actividades, debe haber una planeación, precisamente cuando se habla del Decreto 599, se trata de actividades planeadas, sin embargo se está volviendo el diario vivir, que no se ve realmente una organización y entonces “El artista no se sube si no hacemos esto, el artista no se sube, si no me quitan, si no me ponen” pues esto es un tema de planeación, de tal manera se deja a las entidades vulnerables a cualquier incidente que se pueda presentar, en donde obviamente el generador del riesgo le está transfiriendo como tal, la responsabilidad, adicionalmente es un incumplimiento que se está dando al Plan de Emergencias que fue evaluado y conceptualizado por parte de las entidades.

Aborda la necesidad de establecer claridad y protocolos específicos para la gestión de los incumplimientos en la ejecución de los planes de emergencia y las responsabilidades de las entidades involucradas. No se trata únicamente de cumplir con una evaluación documental, sino también de considerar factores de seguridad como la capacidad de ocupación y los riesgos asociados a cambios en el terreno o en la infraestructura.

Menciona que, aunque algunos incumplimientos en campo pueden ser subsanables y mejorar las condiciones de seguridad, otros representan una violación grave del Plan de Emergencias. Es fundamental que las entidades dispongan de herramientas claras para gestionar estos incumplimientos, tomar medidas y establecer los protocolos necesarios. También se hace referencia a casos concretos, como la gestión de actividades en la Plaza de Bolívar, donde se excedieron los horarios permitidos y se abrieron puertas antes del tiempo autorizado, lo que debe ser documentado y regulado para garantizar la corresponsabilidad de las entidades, conforme a la normativa vigente.

CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ - DIRECTOR DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL:

Expresa preocupación por una situación que podría haber puesto en riesgo la seguridad de las personas en un evento con aproximadamente 1.200 a 1.300 asistentes esperando para ingresar a una zona específica. Se menciona que, al retirar las sillas, las personas comienzan a correr buscando un buen lugar, lo que pudo generar unas situaciones de descontrol y riesgo.

También se destaca la necesidad de revisar las condiciones del Movistar Arena, pues se cree que no está cumpliendo con los estándares de seguridad adecuados, lo que podría causar problemas en el futuro. Se hace un llamado a realizar una revisión exhaustiva del lugar, considerando que el reconocimiento del recinto no debe eximirlo de cumplir con las normativas vigentes. Además, se subraya la importancia de una buena planificación para evitar situaciones de riesgo y descontrol en eventos futuros.

HUGO HERRERA OROZCO - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ:

Es importante determinar cual es el alcance real de las entidades, en el caso en discusión, Alcaldía Local fue quién realizó la autorización del retiro de las sillas, IDIGER y Bomberos ciñéndose al Plan de Emergencias aprobado se oponían a la acción; las entidades técnicas que evalúan un concepto con tiempo no pueden entrar en el evento a contradecirlo. De igual manera informa de un error que se está presentando y es abrir anillos o puertas antes de tener la Resolución del evento. De igual manera sobre las zonas de menores de edad en el Movistar Arena, en la reunión se dice que los menores estarán en la zona segura, sin embargo, en el evento se les ve en todo el escenario.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN JURÍDICA:

Indica que precisamente en la tarde se tendrá una reunión con los representantes del Movistar Arena para tratar esos temas, y se puede entrar a evaluar la posibilidad de que el Movistar Arena no está cumpliendo las

condiciones para ser un escenario reconocido, porque no existe un compromiso por parte del escenario en cuanto a las previsiones de riesgos.

CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ - DIRECTOR DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL:

Indica que estos incumplimientos no son responsabilidad de la administración, es un problema del empresario con el artista, con el organizador y con la logística, ese tipo de situaciones no puede ser responsabilidad de una entidad del distrito so pena de incurrir en faltas y asumir los temas disciplinarios correspondientes.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Aborda la necesidad de garantizar que el recinto Movistar Arena cumpla con los planes de seguridad previamente establecidos y no los modifique en campo sin justificación. Aunque el lugar tiene reconocimiento y presenta planes que parecen ajustarse a las normativas, se menciona que durante los eventos surgen situaciones inesperadas que complican la articulación de las entidades involucradas.

Además, recalca que el evento del que se está hablando, Dread Mar I, se radicó en SUGA, no se realizó bajo la modalidad de escenario reconocido.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Indica que la propuesta que se tiene es poder expedir un comunicado o circular a los empresarios para reiterar que este tipo de situaciones que no deben pasar en los eventos. Es enfática en indicar que no se debe dar apertura de puertas bajo ningún concepto si no se tiene la Resolución de Aprobación del evento. Con referencia a cómo actuar en estos casos de incumplimiento, en primera medida el hecho debe constar el acta de PMU, a partir de ahí se debe establecer cuál es la ruta para aplicar el correctivo necesario, las cuales deberían ser acciones de IVC de la Alcaldía Local y Policía.

No obstante, resalta que, ante la evidencia de incumplimientos durante el desarrollo de un evento, máxime si pueden generar un riesgo a la seguridad de los asistentes, se deben tomar las acciones inmediatas y adecuadas por parte del PMU y/o de las entidades competentes para conjurar ese riesgo, eso es lo más importes.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN JURÍDICA:

Interviene para dar la bienvenida al Intendente de la Policía presente en la reunión y para indicarle de igual manera que hasta el momento no se conoce el informe de Policía correspondiente al evento Doom, resalta la importancia de esos informes, dado que es de conocimiento público los incumplimientos que se presentaron en ese evento y sin embargo no se generaron sanciones al respecto, adicional y teniendo en cuenta que en los próximos días se encuentra programado un evento con el mismo empresario del mencionado evento, se es enfático en solicitar a las entidades técnicas que se le debe exigir a los empresarios que el montaje de los eventos se encuentre adelantado en un 70% para proceder con la verificación 24 horas antes del inicio del show, lo cual está amparado en la norma.

También indica que el acto administrativo es responsabilidad del empresario que sea emitido a tiempo, radicando la documentación completa y subsanando las observaciones de las entidades a tiempo, las personas de Secretaría de Gobierno que hacen presencia en los PMU en ningún caso son tramitadores del acto administrativo, ya que quien lo tienen que tramitar y obtener es el empresario.

INTENDENTE JEFE EDWIN SÁNCHEZ – POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ:

Indica que va a solicitar información al Mayor con referencia al informe del evento Doom. Y el paso a seguir para las sanciones sería tener el documento para el equipo jurídico.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Resalta la importancia de contar con un paso a seguir para que los miembros del PMU tengan una ruta a seguir cuando evidencien incumplimientos en el desarrollo de una aglomeración, así como en lo relacionado al tema sancionatorios a los empresarios que no cumplan y da la palabra para continuar con el incumplimiento en el evento Luli Pampin del 7 de julio.

Reitera que el acto administrativo es responsabilidad del empresario que sea emitido a tiempo, radicando la documentación completa y subsanando las observaciones de las entidades a tiempo

HUGO HERRERA OROZCO - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ:

Indica que se presentó situación con Bomberos, ya que los organizadores del evento manifestaron en PMU Previo no tener efectos especiales y así mismo no radicaron documentación al respecto, recalca que al ser un escenario reconocido, esto no exime a los empresarios de presentar la documentación correspondiente; al hacer la verificación previa al evento se evidencia una máquina de CO2 de la cual se solicita su retiro, lo cual provoca malestar en el empresario, la retiran, sin embargo se evidencia que la volvían a poner y a quitar del escenario.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN JURÍDICA:

Pregunta cuál fue la posición adoptada por los representantes del escenario ante esta situación, ya que son finalmente los responsables de hacer cumplir el Plan de Emergencias y Contingencias.

SANTIAGO ENCISO – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Realiza lectura de un extracto del acta correspondiente al PMU del evento Luli Pampin del día 7 de julio:
“Movistar Arena, gerente de producción y eventos Tadeo Sánchez, se informa que desde el punto de vista del escenario ese tipo de máquinas, son máquinas que funcionan con un líquido neutral fluido, diferente al CO2, que ocurre y cuál es su funcionamiento, el CO2 se utiliza para promover la rapidez de la dispersión del efecto visual del humo, creando una atmósfera que resalta los elementos de iluminación y sensación de profundidad en el espectáculo. Esta necesidad de usar CO2 se evidenció durante nuestra verificación inicial donde la máquina se montó con 2 cilindros, pero solo 1 fue instalado correctamente, lo que llamó la atención del personal de control y se retiraron los cilindros. La máquina ahora solo utiliza el líquido mencionado para su funcionamiento lo cual es crucial para lograr la atmósfera y efectos visuales deseados en cualquier espectáculo, actualmente estas especificaciones técnicas especiales son manejadas por usuarios finales capacitados, no requieren conocimientos técnicos altamente calificados y cumplen con los estándares de seguridad pertinentes.”

Se recalca que, en la reunión previa del evento, Hugo Herrera de Bomberos, hizo la claridad que el evento no había solicitado efectos especiales para la realización del evento.

Continúa leyendo el acta, la respuesta que Bomberos entregó ante lo expuesto por el escenario: *“Bomberos Operativos, Sargento, indica que estos efectos se pueden utilizar siempre y cuando se cuente con los permisos especializados para la certificación técnica.”*

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Explica que se debe dejarse consignado en el acta del PMU lo que tiene que ver con las actividades que se incluyan en el evento y que previamente no hayan sido planteado la presentación del evento y en el Plan de



Emergencias y Contingencias, ni conceptuadas favorablemente por parte de las entidades técnicas y que son el soporte para la autorización del evento. Debe quedar claro que no se pueden incluir actividades que requieren de verificaciones previas.

Señala que desde la Presidencia y la Secretaría Técnica del Comité SUGA, en atención a lo que ha sido mencionado en sesiones anteriores, se citó al personal del Movistar Arena el día de hoy con el fin de señalarle lo que ha sido manifestado en esta instancia y dejar constancia del riesgo de perder la calidad de escenario reconocido por los incumplimientos que se están mencionando.

YANETH ASTRID MARÍN OSPINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA:

Comenta si es posible informarles a los empresarios de altos mandos, las situaciones que ocurren en los eventos, para que tengan conocimiento ya que no se tiene la certeza de que estén enterados de este tipo de irregularidades.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN JURÍDICA:

Indica que al menos en el caso de Dread Mar I, el empresario debió tener conocimiento ya que eran las condiciones del artista para presentarse, seguramente hubo una falta de comunicación entre el productor y el administrador del escenario, pero las entidades no pueden entrar a dirimir entre empresas privadas, de igual manera cuando un escenario realiza un evento en el marco de escenario identificado y reconocido, está aceptando las condiciones que están en los planes que el mismo presentó bajo las condiciones que se emiten por las entidades.

Por eso el día de hoy se tiene citado al personal del Movistar Arena, para que, bajo acta, quede estipulado el riesgo de perder la calidad de escenario reconocido por los incumplimientos que se están presentando

INGRID STEFANIE SIERRA NIETO – DIRECCIÓN GESTIÓN POLICIVA:

Solicita que en los casos en que se presenten incumplimientos en un evento, se puede enviar el acta a la Alcaldía Local correspondiente para que ellos asignen un inspector de Policía. Con referencia al actuar de la Policía en estos casos, en marco de la ley 1801, se informa que se tienen dos procedimientos el PVI que es el proceso verbal inmediato y el PVA que es el procedimiento verbal abreviado. En el PVI la Policía realiza acciones preventivas en el sitio ante incumplimientos evidentes.

INTENDENTE JEFE EDWIN SÁNCHEZ – POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ:

Indica que es importante actuar ahora que las fallas son pequeñas, aplicar sancionatorio, para evitar que se presenten sucesos más grandes.

LUIS ENRIQUE BELEÑO GUTIÉRREZ - SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD:

Comenta que sería importante por parte de bomberos, cuando ocurran estos sucesos de índole técnica, capacitar a quienes se encuentran presentes en el PMU para tener conocimiento de los términos técnicos que se usan, de esta manera poder estar claros ante lo sucedido y de esta manera poder apoyar acciones que no incurran en sanciones o procesos disciplinarios.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN JURÍDICA:

Resalta que es importante tener en cuenta el actuar de cada entidad sujeta a sus competencias y la toma de decisiones de manera conjunta, las responsabilidades técnicas no se deben someter a votación de las demás entidades.

CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ - DIRECTOR DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL:



Comenta una preocupación especial con las Alcaldías Locales, por delegados que se presentan a los PMU sin el conocimiento adecuado para la toma de decisiones, especialmente cuando se deben tomar decisiones importantes o asumir el control del PMU. Propone la importancia de realizar una reunión con los nuevos Alcaldes Locales para revisar la situación.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Expresa preocupación por las responsabilidades y competencias en la toma de decisiones durante los eventos. Se señala que, en el caso específico, la Alcaldía Local autorizó cambios en el montaje del evento, a pesar de que inicialmente se había negado. Este tipo de decisiones, podrían estar fuera de las competencias de la Alcaldía Local, ya que hay una resolución que regula los eventos y que no debería ser modificada sin seguir los protocolos establecidos.

Además, se critica que estas decisiones se tomen de manera arbitraria, dejando a los funcionarios en situaciones de riesgo y sin claridad en los protocolos. También se menciona la preocupación por los vacíos en los procedimientos actuales, que podrían generar problemas de seguridad en el futuro. Hace un llamado a unificar criterios y acciones entre todas las entidades del SUGA, asegurando que los eventos se desarrollen de manera óptima y segura, sin asumir responsabilidades que no les corresponden y evitando que la toma de decisiones quede en manos de funcionarios de turno sin competencia clara.

SANTIAGO ENCISO – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Se realizan recomendaciones a las entidades con referencia a informar a los equipos que asisten a los PMU sobre las generalidades del evento al que están asistiendo, ya que no son los mismos delegados quienes asisten a los previos que los que van al evento. De igual manera sobre los delegados de Alcaldía Local se ha evidenciado momentos específicos en los que las personas que asisten no tienen el conocimiento suficiente sobre el manejo del evento y asumen responsabilidades que los pueden llevar a una situación compleja.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Indica que identificado el inconveniente que se presenta con los delegados las Alcaldías Locales, se pueden proponer alternativas, de igual manera informa que se solicitó por parte de la presidencia del Comité SUGA que en la capacitación que se genera a los nuevos alcaldes locales, en el marco de la Escuela de Gobierno Local, en el tema SUGA, en especial a las localidades que más eventos de alta complejidad presentan, con el fin de que desde la administración local se tenga claro cuáles son las responsabilidades y competencias en materia de aglomeraciones.

CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ - DIRECTOR DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL:

Sugiere que la capacitación se haga en dos grupos, cada uno de 10 personas, y que se solicite el acompañamiento de los equipos jurídicos de las Alcaldías Locales, quienes son los que finalmente toman las decisiones.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Para cerrar el tema informa que existe una necesidad de mediante un instrumento dejar clara el paso a paso que deberían seguir el PMU ante estas situaciones, en consecuencia, se reitera la importancia de expedir una circular para todos los que asisten a dicha instancia, los comentarios recogidos en la presente reunión se incluirán en dicho documento que se expedirá por parte del Comité en pleno, una vez se entregue por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá y de la Dirección de Gestión Políciva de la SDG, el protocolo para adelantar los procesos sancionatorios en el marco de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control

(IVC) en eventos de alta complejidad en Bogotá, en el que se establezcan los lineamientos necesarios para garantizar la adecuada gestión de la información y articulación entre entidades, dado que se concluye en la presente sesión que no se tiene clara la ruta a seguir ante la identificación de incumplimientos durante el desarrollo de las aglomeraciones que se autorizan en el marco del Decreto 599 de 2013.

5. Partidos en Estadio Enrique Olaya Herrera

OSCAR ESQUIVEL – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

Indica que desde los clubes de fútbol se ha hecho la solicitud de que se pueda realizar la apertura del Estadio Enrique Olaya Herrera con ingreso de público, lo cual no se ha realizado debido a las condiciones técnicas que no son lo más adecuado. Expresa preocupación teniendo en cuenta que se albergarían aproximadamente 1.200 personas sin las condiciones suficientes. Por lo anterior se solicita a las entidades correspondientes se pueda emitir los conceptos técnicos explicando esta situación. Es enfático en solicitar que independiente del tipo de evento que se realice, todos se deben acoger a las normas técnicas que las entidades manifiesten, incluidos los organizados o precedidos por el IDRD como los partidos de fútbol.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN JURÍDICA:

Solicita pronunciamiento por parte de las entidades técnicas con referencia a los antecedentes que se tienen sobre el Estadio Enrique Olaya Herrera.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Indica que ya se ha venido teniendo la alerta en cuanto a la utilización del estadio, a partir de una radicación en SUGA que se tuvo de uno de los equipos capitalinos, por lo cual es indispensable que como comité y como distrito se busquen alternativas. Por parte de los organizadores o el IDRD ya deberían tener adelantado un proyecto de Plan de Emergencias ya que todo depende de eso, son ellos quienes tienen el conocimiento de cómo se pretende utilizar el estadio y analizar los riesgos a los que se pueden enfrentar habilitándolo al público.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN JURÍDICA:

Solicita se realice una visita técnica de manera prioritaria, para determinar cuáles son las limitaciones que reducen el aforo en ese escenario, en el 2019 se tuvo un aforo permitido de 2.000 personas, se debe determinar si hay modificaciones estructurales en el predio que permitan disminuir o aumentar ese número, de igual manera solicitar al IDRD si se tienen previstas inversiones que permitan alguna intervención estructural.

De esta manera se le podrá informar a los equipos de la ciudad la capacidad real del escenario, y que ellos decidan cuántos partidos quieren jugar allí.

OSCAR IPUS – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD:

Recalca lo dicho por Oscar Esquivel de la Secretaría de Seguridad, que las entidades no se pueden quedar de brazos cruzados ante los eventos organizados o liderados por el mismo distrito como lo es el IDRD con partidos y carreras atléticas, con el estadio se revisará la pertinencia o no de que desde la Secretaría de Movilidad se realice acompañamiento a la visita técnica.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN JURÍDICA:



Propone que la visita técnica se realice el próximo jueves 25 de julio a las 10:00 horas, se pone a consideración de las entidades y solicita a Yaneth Marín de Secretaría de Cultura citar en esa visita técnica al IDR para verificar si la estructura ha tenido algún cambio de condiciones.

Sin tener ningún comentario más por parte de las entidades se establece la visita técnica al Estadio Olaya Herrera para el jueves 25 de julio a las 10:00 horas y se cierra este punto.

6. Posición SUGA para eventos de las entidades públicas.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN JURÍDICA:

Indica que este punto fue abordado en la discusión del anterior. Sin embargo, se recuerda que esta tarde se tiene el Subcomité Técnico de Eventos en el que se abordará el Festival Bogotá y los Festivales de Verano.

CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ - DIRECTOR DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL:

Llama la atención sobre los festivales al parque y el Festival de Verano, si bien IDARTES tiene las condiciones, sería importante a través de la doctora Yaneth Marín de la Secretaría de Cultura solicitar la agenda de IDARTES hasta noviembre, se conoce que el primer evento de festivales al parque es el de Vallenato el 4 y 5 de Agosto, y el último, Rock al Parque 9, 10 y 11 de noviembre, en total son de 9 a 10 eventos de alta complejidad para la ciudad, que son del distrito, y se debe ser bastante responsables con ellos y con los compromisos que se tiene como administración.

Informa ya se tuvo una reunión con Jhonny Zamora en la que se presentó una generalidad de lo que se tiene planeado para los festivales de este año. Se recalca especialmente el Festival Hip Hop al parque, el cual se sabe que es el evento más complejo incluso más que Rock al Parque.

OSCAR ESQUIVEL – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA:

Con referencia al Festival Hip Hop informa que para la final de fútbol femenino se está gestionando con la FIFA el permiso para el Estadio el Campín en agosto, para el mismo fin de semana de Hip Hop al parque por lo cual es importante tener presente, están en discusión las fechas del 16, 17 o el 18 de agosto para el partido lo cual genera dos eventos de alta complejidad hacia los cuales se tendrán que destinar los recursos de ciudad en ese fin de semana.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN JURÍDICA:

Propone para el 1 de agosto, el subcomité técnico de eventos con la presencia de IDARTES para presentar su agenda de eventos

SANTIAGO ENCISO – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Informa sobre las fechas de los Festivales de los que se tiene conocimiento para el mes de agosto: Vallenato al Parque, el 3 de agosto en la media torta y el 4 de agosto en el Parque Simón Bolívar. Góspel al Parque el 10 de agosto en el Simón Bolívar.

Hip hop al parque los días 17 y 18 de agosto en el Parque Simón Bolívar. Colombia al Parque los días 24 y 25 de agosto en el Parque de los novios.

YANETH ASTRID MARÍN OSPINA – SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA:

Propone que la reunión con IDARTES se haga antes del 1 de agosto, dado que el primer festival es el 3 y 4 de agosto.



PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Propone que se haga un Comité Extraordinario Presencial el 25 de julio a las 14:00 horas, para la presentación de agenda del IDARTES.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Por lo pronto informa que confirma asistencia para el 25 de Julio, sin embargo, tiene otra actividad en duda y que en dado caso daría aviso con anterioridad.

OSCAR ESQUIVEL – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA:

Discrepa sobre lo propuesto y solicita se haga virtual, indica que esos Festivales son los que se hacen todos los años.

CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ - DIRECTOR DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL:

Recuerda la alerta generada sobre los próximos Festivales al Parque y la importancia de darle la relevancia que requieren para su manejo

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Hace un llamado teniendo en cuenta que se ha reducido la cantidad de reuniones al mes, en el caso de agosto se completarían dos reuniones presenciales que sería más o menos como se realizaba anteriormente, indica también que a pesar de ser eventos que se realizan todos los años, es posible que no se tenga la información por parte de todos los delegados y por ello es importante revisar el tema entre todos los miembros del Comité para validar los riesgos y tomar decisiones.

DANIELA GARCÍA – SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE:

Indica que no podría asistir de manera presencial ya que tiene otros compromisos en su agenda.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Solicita revisar la posibilidad de volver a tener dos comités al mes, para no tener jornadas largas y optimizar el tiempo.

SANTIAGO ENCISO – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Hace claridad que, según el Decreto el comité debe realizarse dos veces al mes.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Solicita que el Comité Extraordinario del 25 de julio se haga a las 08:00 horas, teniendo en cuenta que a primera hora es más factible que se tengan menos compromisos por parte de cada una de las entidades.

CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ - DIRECTOR DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL:

Propone realizar el Comité Extraordinario a las 08:00 horas y la visita técnica al estadio Enrique Olaya Herrera después del Comité.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Propone desde las entidades para el día jueves 25 de julio, generar dos equipos, uno que asista al Comité Extraordinario, y el otro que realice la visita técnica al Estadio.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Para cerrar el punto se indica entonces la decisión, Comité Extraordinario el día jueves 25 de julio, de manera presencial a las 08:00 horas, aproximadamente dos horas para revisar con IDARTES la agenda con referencia a los festivales al Parque, y a las 11:00 horas la visita técnica en el Estadio Enrique Olaya Herrera.

7. Informe articulación SUGA

SANTIAGO ENCISO – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Realiza la presentación del informe de articulación de las entidades participantes en las diferentes reuniones tanto en los Comités, reuniones previas de eventos y PMU. Se ha diseñado la matriz para el mes de junio, en el cual se tuvieron 25 eventos de alta complejidad con 25 reuniones previas, se nota con preocupación la ausencia en todos los previos de la Policía Metropolitana de Bogotá, se recalca que su presencia es fundamental debido a los procesos en los que se deba dar un concepto o recomendación a los empresarios sobre sus eventos. De igual manera se informa que la Secretaría Distrital de Ambiente ha tenido asistencia a algunos previos y a ningún PMU bajo sus competencias técnicas, la Secretaría Distrital de Cultura no ha realizado asistencia a reuniones previas ni PMU de eventos y con referencia a la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia se menciona que en algunas ocasiones no se registra asistencia en PMU.

Para finalizar se indica que, IDIGER, Secretaría Distrital de Gobierno, Bomberos y Secretaría de Salud han hecho presencia en el 100% de las reuniones y PMU de eventos.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN JURÍDICA:

Realiza claridad con referencia a que la Secretaría de Cultura no tiene la obligatoriedad de realizar presencia en los PMU, sin embargo, se recalca, que la Secretaría de Ambiente si tiene la misionalidad de asistir a estos espacios

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Pregunta a la Secretaría Distrital de Ambiente por qué no se está realizando la asistencia a PMU.

DANIELA GARCÍA – SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE:

Manifiesta que no se ha realizado asistencia en PMU por que no se cuenta con el personal suficiente para realizar ese cubrimiento. Con referencia a las reuniones previas, confirma que inicialmente se asistía solo a las correspondientes a los eventos donde emitieran concepto, pero a raíz del último Comité se ha realizado presencia en todos los previos.

CAMILO ANDRÉS ANGARITA - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN JURÍDICA:

Recuerda la importancia de que todas las entidades hagan presencia en las reuniones previas y en las verificaciones de condiciones, ya que en el momento en que una entidad notifique una situación que pueda generar el riesgo de no apertura de puertas o que se puedan presentar riesgos para la seguridad de los asistentes, que no sean subsanables, se deben tomar medidas como ciudad con tiempo antes del inicio evento.

DANIELA GARCÍA – SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE:

De acuerdo a lo explicado por Camilo Angarita de la Dirección Jurídica, hace la claridad que Secretaría de Ambiente no puede realizar las verificaciones antes del evento, dado que sobre el ruido solo es posible hacer las debidas mediciones en el momento del evento.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Teniendo en cuenta lo relacionado en el Decreto 599 DE 2013, se recalca y advierte a la Secretaría Distrital de Ambiente de la obligación que tiene de asistir a los PMU de los eventos.

OSCAR ESQUIVEL – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA:

Comenta que de acuerdo al informe presentado se revise la asistencia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia dado que se tiene la certeza de haber participado en la totalidad de estos espacios.

SANTIAGO ENCISO – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Explica que el dato de la asistencia se tomó directamente de las planillas firmadas, es posible que se les haya pasado firmar esas, en ese caso se procederá a ajustar el informe haciendo lectura de las actas para evidenciar la asistencia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en la totalidad de los PMU.

SANDY IBÁÑEZ - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Apoyando lo expresado por Camilo Angarita de la Secretaría de Gobierno, Dirección Jurídica, destaca la preocupación por la falta de asistencia en las verificaciones previas a las actividades, lo cual es fundamental para identificar posibles riesgos y hacer recomendaciones al empresario a tiempo. Se critica que muchas veces las observaciones se hacen el mismo día del evento, cuando ya es tarde para subsanar los problemas.

El proceso de verificación debe realizarse de manera conjunta entre todas las entidades y el organizador responsable, dejando constancia de las observaciones en el acta. Esto permitiría minimizar riesgos y tener un respaldo en caso de incidentes. Se menciona que, en eventos anteriores, como en el caso del Movistar Arena, ha habido problemas de coordinación y cumplimiento de horarios en las verificaciones, lo que aumenta los riesgos para el público, los organizadores y las mismas entidades. Se reitera la necesidad de dar prioridad a las verificaciones para evitar improvisaciones y garantizar la seguridad de todos los involucrados.

SANTIAGO ENCISO – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Continúa con la presentación, indicando las asistencias a las reuniones de Comités y Subcomités SUGA, informa que la Policía Metropolitana de Bogotá, solo asistió al subcomité del día 6 de junio. Las demás entidades han asistido asiduamente a las reuniones ya sea con el delegado o representante.

Para finalizar se recalca a las entidades, la necesidad de articular con las personas que asisten a las reuniones previas con el fin de transmitir la información de lo mencionado durante estos espacios a las personas que harán asistencia a los eventos.

CRISTIAN HUMBERTO JAIMES CARRILLO - DIRECTOR (E) - SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA:

Informa que como Director encargado solo estará en funciones hasta el martes de la próxima semana. Además, menciona que la directora titular, Hasbleidy, tiene un compromiso previo el jueves por la mañana, ya que participará en un diálogo ciudadano, lo que podría limitar su asistencia completa al Comité Extraordinario programado para ese día.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Hace recomendación a las entidades de revisar las delegaciones que tienen vigentes en el momento para que, dado el caso, se realice la delegación a otras personas de la entidad, lo cual debe ser informado a tiempo en la Secretaría SUGA para que no hayan inconvenientes el día de la reunión.

SANTIAGO ENCISO – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Indica que se da cierre a este punto por parte de la Secretaría Técnica.

8. Propositiones y varios

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ – SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN JURÍDICA:

Pregunta a los presentes si alguno tiene una proposición o tema para varios. Ante el silencio se informa que no se tienen más temas por el momento y agotada la agenda para la presente sesión se da por terminada la reunión de Comité siendo las 13:10 horas

9. Toma de Decisiones

Icono	Decisión
	Se establecen fechas límite para entrega de informes pendientes por parte de las entidades.
Síntesis: De acuerdo a la disposición de agenda de la Secretaría de Salud y Bomberos Bogotá se establecen las fechas de entrega para la matriz normativa y documento modelo de Plan.	
Icono	Decisión
	Se decide realizar una visita técnica al Estadio Enrique Olaya Herrera.
Síntesis: De acuerdo a constantes solicitudes por parte de los equipos de fútbol capitalinos para realizar partidos a puerta abierta en el Estadio Enrique Olaya Herrera, se realizará una visita técnica por parte de las entidades el día jueves 25 de julio para verificar las condiciones y la capacidad de aforo que puede tener el escenario y de esta manera dar una respuesta precisa a los equipos de fútbol.	
Icono	Decisión
	Se convoca reunión de Comité Extraordinario presencial con la finalidad de revisar la agenda de eventos de IDARTES.
Síntesis: De acuerdo a la necesidad de revisar los eventos que se generarán desde IDARTES para los últimos meses del año, se convoca una reunión presencial de Comité Extraordinario para revisar la agenda y conocer las generalidades de los eventos.	

10. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Enviar Matriz Normativa	Luis Enrique Beleño	Secretaría de Salud	19/07/2024
2 Enviar modelo del plan	Luis Enrique Beleño	Secretaría de Salud	Fin de mes julio

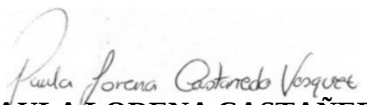
3	Enviar matriz normativa y documento	Hugo Herrera	Bomberos	02/08/2024
4	Convocatoria reunión sobre estado de la Plataforma	Sandy Ibáñez	IDIGER	26/07/2024
5	Realizar visita técnica al Estadio Enrique Olaya Herrera	Entidades Técnicas del SUGA	Entidades Técnicas del SUGA	25/07/2024
6	Citar a IDARTES a Comité Extraordinario	Secretaría Técnica SUGA	Secretaría Técnica SUGA	25/07/2024

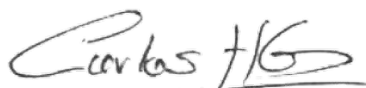
11. Conclusiones

- Se establece la importancia de cumplir con los compromisos documentales en pro del continuo mejoramiento de los procesos del Comité SUGA.
- Se generan alertas sobre los eventos de ciudad que se estarán presentando a lo largo de los meses de agosto a noviembre, y sobre los cuales se debe tener especial atención y aplicar todas las recomendaciones a que haya lugar.
- Se recuerdan los compromisos que tiene cada entidad de hacer presencia en los espacios de su competencia: Comités y Subcomités SUGA, Reuniones previas de eventos y PMU.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: jueves 15 de agosto, Comité SUGA

En constancia se firman,


**PAULA LORENA CASTAÑEDA
VASQUEZ
PRESIDENTE**


**CARLOS HUMBERTO GONZALEZ
SECRETARIO**

Anexos:

Lista de asistencia.

Acta PMU evento Dread Mar I

Acta PMU evento Luli Pampin

Informe de Articulación de Entidades.

Proyectó: Martha Jeanneth Pulido Arévalo 



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Dirección de convivencia y diálogo social

FECHA: 18/07/2024

Virtual:

Presencial: X

(En caso de ser presencial): SALA ESTRATÉGICA ALCALDÍA

OBJETO DE LA REUNIÓN: COMITÉ SUGA

HORA DE INICIO: 10:00 horas

HORA DE FINALIZACIÓN: 13:00 horas.

ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNOLOGO	ACUJILAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Carmelita Daza	52818023	X									SPG - DGP	Carmelita.daza	318000	CCD.
EDWIN SANCHEZ	80257820						X				PONAL - HEBOG	edwin.sanchez7820	3804749262	
Hugo HERRERA	79.711937									X	Bombas S.O.N.	hherrela@bomberos	3152044128	
Angelica Castro	102018764			X						X	SDG - DJ	manga.castro@gobierno	3108540051	
Carmelita Angarita	80074939			X						X	SDG - DJ	carmelita.angarita@gob	30025607	
Paula María Estrella	10394612		X								DGP - DJ	paula.costa@e		
Yaneth María	4372203		X								SCRD - DPJ	yaneth.maria@scrd.g	3106803605	
Stefanía Serra Nieto	102357007			X				X			SDG - DGP	grid.serra@gobiernobogota.gov.co		
Jennifer Victoria Torres R	52998922									X	SDA - SCAA-1	jennifer.torres@sda.gov.co	3016975255	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 05

Vigencia: 22 de abril de 2024

Caso Hula No. 36595

1 de 3





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Dirección de convivencia y diálogo social
FECHA: 18/07/2024 Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial): Sala Estratégica Alcaldía
OBJETO DE LA REUNIÓN: COMITE SUGA
HORA DE INICIO: 10:00 horas HORA DE FINALIZACIÓN: 13:00 horas
ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACION				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNOLÓGICO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMBRE	CONTRATISTA				
Diego N. Lopez Garcia	80011401			X						X	SDM-SPNIT	diego@maricelabogota	6013649400	
Orca Esquivel	7681540			X							CDSC	orca.esquivel@sg.gov.co	311577657	
Daniela Garcia A.	100449072	X						X			SDA-	daniela.garcia@sg.gov.co	30170078	
Carlos H. Gutierrez	98528471		X								Director COS-SUGA	carlos.h.gutierrez@sg.gov.co	3016126184	
Armin Arango	10118253									X	SDG SUGA	armin.arango@sg.gov.co	3105570811	
Norberto Kenneth Pulido	1032433912			X						X	SDG-DCDS-SUGA	norberto.pulido@sg.gov.co	3102521368	
Andrés Enrique Balleza	8720983		X								Sec. de Salud	andres.enrique@salud.gov.co	3106186637	
OMAR MONTEIRO	86288711									X	SEC. GOBIERNO	omar.monteiro	3014547192	
Santiago Enciso	79933071			X						X	SDC-DCDS	santiago.enciso	311478127	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



SECRETARÍA TÉCNICA: DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

FECHA: 06/07/2024

LUGAR:

Monster Arena

NOMBRE DEL EVENTO:

Prad Nav I

HORA DE INICIO:

17:36 horas

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:10 horas 07/07/2024

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR				
Flore Inés Ramírez P			X			MONSTER ARENA	flor.ramirez@monsterarena.co	3134727731	[Firma]
Aristoteles Vasquez					X	F.O.L.T.	aristoteles.v	3222575248	[Firma]
Carlos Mosquera					X	SECRETARÍA MOVILIDAD	cmosquera@movilidadbogota.gov.co	3166189232	[Firma]
Camila F. Mikani B			X			Unz Roja Bogotá	camila.mikani@unzroja.co	3103341091	[Firma]
Nicolás Pacheco					X	Stage eventos	nicolasr2@gmail.com	3214801866	[Firma]
David Villaveja V.			X			911	francesca@911bogota.gov.co	3118590680	[Firma]
Nataly Valencia			X		X	IDIGER	nv.valencia@idiger.gov.co	3186625711	[Firma]
Omar Henao					X	SDG - DCPS	omar.henao@sdg.gov.co	3014547192	[Firma]
Carlos H. G.	X					Director (DS-SDG)	carlos.h.garcia@sdg.gov.co	3161264811	[Firma]

CONSENTIMIENTO: El abajo firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue las hojas que sean necesarias para registrar todos los asistentes.

SECRETARÍA TÉCNICA: DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

FECHA: 06/07/2024

LUGAR: Movistar Arena

NOMBRE DEL EVENTO: Dream Mar I

HORA DE INICIO: 17:36 horas

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:10 horas 07/07/2024

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR				
Jorge Armando Rivera				X		UNESCO Bomberos Oficiales Bogotá	Jrivera@bomberosbogota.gov.co	302504811	
Camilo Linares			X			Stage SOS	Linares@q4ccuentas.com	3204719103	
Alexandro Acosta					X	SDSCJ	alexandracosta@hotmail.com	311282911	Alexandro A.
Sorbo Alvarado Patiño			X			Secretaría de Salud SGREN	salvadoro@saludcapital.gov.co	3134640836	
Marta Paula Henao				X	X	Secretaría de Salud SGREN	mpm23@sgren.gov.co	32287082	
Andrés Ruiz			X			Procal	andres.ruiz@procal.gov.co	3045881215	
Hugo Herrera O					X	Bomberos Gestión Riesgo	hherrera@bomberosbogota.gov.co	31570004	
Edith Arango C					X	Bomberos Gestión del Riesgo	xlarrea@bomberosbogota.gov.co	322401238	
Luis Briceño					X	Subred Integrada de salud Norte	luisbricenog@gmail.com	3208921793	Luis Briceño

CONSENTIMIENTO: El abajo firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a prevenir quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue las hojas que sean necesarias para registrar todos los asistentes.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: DHH-CDS-F016
Versión: 02
Vigencia: 30 de septiembre de 2022
Caso HOLA: 268891
Página 1 de 5



SECRETARIA TÉCNICA: DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

FECHA: 06/07/2024

LUGAR: Movistar Arena

NOMBRE DEL EVENTO: Drcad Mar I

HORA DE INICIO: 17:36 horas

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:10 horas (07/07/2024)

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO						ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CONTRATISTA				
Carolina Oetina						X	SDOG	carcelinaoetina@gmail.com	3151425394	[Firma]
Elisa Stivania Christie			X			X	SubRed Norte - Salud Pública	as43nortezoro@gmail.com	3118753666	[Firma]
HELY SUSANA				X			@272sophypgma@gmail.com	@272sophypgma@gmail.com	4431790	[Firma]
Harmer Silve			X				Bombas	helfraabombas	310324720	[Firma]
Osav Fernando Castiblanco						X	SDG-PCDS-SUGA	osav.castiblanco@pqr.com	3102811248	[Firma]

CONSENTIMIENTO: El abajo firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentarse quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue las hojas que sean necesarias para registrar todos los asistentes.

Con fundamento en el Decreto 599 de 2013, Decreto 622 de 2016 y Decreto 470 de 2021, se reúnen los designados de las entidades que conforman el PMU (Puesto de Mando Unificado), quienes suscriben la presente acta, a fin de establecer, verificar, evaluar y determinar las recomendaciones u observaciones a las condiciones de comodidad, bienestar, salubridad y seguridad mínimas que se deben garantizar, por parte del generador de la aglomeración a los asistentes a la actividad de aglomeración de público generada por el evento que se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AGLOMERACIÓN:

NOMBRE DEL EVENTO (Diligencie el nombre del evento de acuerdo como está registrado en el acto administrativo que autoriza su realización)	DREAD MAR I		
LUGAR (Escriba el lugar donde se desarrolla el evento)	MOVISTAR ARENA		
EMPRESARIO (Diligencie el nombre completo del empresario de acuerdo como está registrado en el acto administrativo que autoriza su realización)	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS		
NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN (Diligencie el número completo de la resolución de acuerdo como está registrado en el acto administrativo que autoriza su realización)	DJ-758 del 2024	FECHA DE ACTIVIDAD (Registre la fecha en formato DD/MM/AAA)	06/07/2024
AFORO APROBADO (Registre en número, de acuerdo con el aforo aprobado en el acto administrativo)	7.585	AFORO TOTAL DEL EVENTO (Al finalizar el evento registre el aforo total con el que contó el éste)	6.389

AFORO POR LOCALIDAD: Relacione el aforo con los datos suministrados por el empresario, siempre y cuando estos sean entregados, discrimine el dato por localidad (ubicación de los asistentes en el evento). En caso de no tener los datos, diligencie NO APLICA.

LOCALIDAD	CANTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Nota2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar todos los datos en "Aforo Por Localidad"

A continuación, escriba nombres completos y recursos de las entidades:

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

OFICIAL EN PMU (Indique el nombre completo del delegado de la entidad al PMU): **TENIENTE ANDRÉS RUIZ**

RECURSO HUMANO PARA EL EVENTO (Relacione en número, la cantidad de recursos dispuestos por la entidad)

PROFESIONALES	EJECUTIVOS	AUXILIARES	APOYO FEMENINO	ESMAD	CARABINEROS	CANINOS	TRANSITO	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	TOTAL
Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	30

REPORTE FINAL DE POLICÍA (Relacione en número los datos solicitados a continuación)

INCAUTACIONES ARMAS BLANCAS	INCAUTACIONES LICOR	INCAUTACIONES ESTUPEFACIENTES	PERSONAS CONDUCIDAS CTP
0	0	0	0
OTROS (Relacione los demás datos relevantes suministrados en PMU, en caso de no tener datos adicionales escriba No Aplica)	No aplica		
	No aplica		

BOMBEROS

OFICIAL EN PMU (Indique el nombre completo del delegado de la entidad al PMU): **CABO ARMANDO RIVERA**

RECURSOS: Relacione en número, la cantidad de recursos dispuestos por la entidad

No. DE BOMBEROS	CÓDIGO DE MÁQUINAS (En caso de ser varias, separe con guion)
4	ME 37

EMPRESA DE LOGÍSTICA (Escriba el nombre de la empresa logística encargada del evento): **LOGÍSTICA PRODUCCIÓN DE EVENTOS 911**

REPRESENTANTE EN PMU (Indique el nombre completo del delegado de la empresa al PMU): **DANIELA VILLAREAL VARGAS**

RECURSOS DE LOGÍSTICA (Relacione en número, la cantidad de recursos dispuestos por la empresa)

AUXILIARES	COORDINADOR LOGÍSTICO	VALLAS	RADIOS	MEGÁFONOS	LINTERNA	BRIGADAS C.I
92	10	240	46	Sin dato	152	12
OTROS (Relacione los demás datos relevantes suministrados en PMU, en caso de no tener datos adicionales escriba No Aplica)		No aplica				
		No aplica				

iBRIGADAS C.I: Brigadas contra Incendios

OPERADOR DE SALUD (Escriba el nombre del operador de salud para el evento): **CRUZ ROJA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ**

REPRESENTANTE EN PMU (Indique el nombre completo del delegado del operador de salud al PMU): **CAMILA MIKAN**

RECURSOS DE SALUD (Relacione en número, la cantidad de recursos dispuestos por el operador de salud)

AUXILIARES	MÉDICOS	MEC	AMBULANCIA BÁSICA	AMBULANCIA MEDICALIZADA
24	2	2	1	1
OTROS (Relacione los demás datos relevantes suministrados en PMU, en caso de no tener datos adicionales escriba No Aplica)			Ambulancia medicalizada de código 6359	
			Ambulancia básica de código 6593	

ii MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación

TOTAL DE PACIENTES ATENDIDOS DURANTE EL EVENTO (Relacione en número, la cantidad de personas atendidas durante el evento por el operador de salud)

PACIENTES ATENDIDOS DIAG. GENERALES	HERIDOS CON ARMA BLANCA	INTOXICADOS	TRASLADOS A CENTROS DE SALUD	TOTAL ATENDIDOS
8	0	0	0	8

DESARROLLO

VERIFICACIÓN PREVIA: Describa lo mencionado por las entidades técnicas en cuanto a la verificación previa del montaje, recursos y las observaciones realizadas en la misma y aprobación del desarrollo del evento.

NO APLICA

Nota3: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar verificación previa.

PMU INICIAL: Realice la descripción de las intervenciones de cada entidad y/o participantes en el presente PMU, de acuerdo con el orden de cada interlocución.)

(17:36 horas)

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – NATALY VELANDIA:

Se da apertura al PMU inicial del evento denominado “DREAD MAR I”, con una resolución aprobada de DJ 758 y con un aforo aprobado de 7.585. El recurso se encuentra completo y se tendrá apertura de puertas a las 18:00 horas, inicio de actividad a las 20:00 horas y finalización a las 02:00 horas.

EN REPRESENTACIÓN DEL EMPRESARIO STAGE EVENTOS – CAMILO LINARES:

Se comunica que la presentación del espectáculo la realizara Dread Mar I. El inicio de la presentación se realizará alrededor de las 20:00 horas. El evento es para personas mayores de edad. Se expone que el artista había solicitado el retiro de las sillas en la localidad de platea, pero en conversaciones con el manager se le explicó que no era posible el retiro de dichas sillas.

ADMINISTRADOR DEL ESCENARIO - COLOMBIANA DE ESCENARIOS - MOVISTAR ARENA – JEFE DE EMERGENCIAS - FLOR RAMÍREZ:

Se menciona que a la hora ya se encuentran todos los recursos de logística y salud se encuentran instalados, lo que significa que ya está todo preparado para la apertura de puertas a las 18:00 horas como se tenía previst. Hay público en la parte externa desde horas de la mañana, aunque ha sido manejable. Se solicita a la Alcaldía Local de Teusaquillo y Policía Metropolitana de Bogotá estar atentos al tema de vendedores informales, considerando hay evento en el Campin el cual finaliza antes que el evento en Movistar Arena, lo cual puede generar que los vendedores informales ubicados en Campin, se dirijan a las afueras del Movistar Arena.

LOGÍSTICA PRODUCCIÓN DE EVENTOS 911 – DANIELA VILLAREAL VARGAS:

Se da razón del recurso presente para el evento, el cual se encuentra verificado e instalado y consta de:

- ❖ 10 Coordinadores de logística
- ❖ 92 Operadores logísticos
- ❖ 1 Coordinador de seguridad
- ❖ 31 Operadores de seguridad

- ❖ 6 Operadores de PMT
- ❖ 12 Brigadistas contra incendio
- ❖ 152 Linternas
- ❖ 46 Radios
- ❖ 100 Metros de muro
- ❖ 240 Vallas

OPERADOR DE SALUD – CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ – CAMILA MICKAN:

Se notifica los siguientes recursos para la jornada:

- ❖ 24 Auxiliares de enfermería
- ❖ 2 Módulos de Estabilización y Clasificación (MEC)
- ❖ 2 Médicos
- ❖ 1 Ambulancia medicalizada de código 6359
- ❖ 1 Ambulancia básica de código 6593.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD – SANDRA ALVARADO:

Se confirma el recurso mencionado por el Operador de Salud. Además, se solicita tener presente que no toda persona bajo un estado de alicoramiento necesita la atención en el Modulo de Estabilización y Clasificación. El personal de salud es quien valora a la persona y determina si necesita el tratamiento o no.

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO – ARISTOTELES VÁSQUEZ:

Se comenta que se encuentra un recurso de 13 gestores en la parte externa.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA – ALEJANDRO ACOSTA:

Se comunica que no se cuenta con recurso adicional y a las 20:00 horas llega un relevo.

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ – TENIENTE ANDRÉS RUIZ:

Se informa que es está presente como jefe de servicio preliminar y a las 20:00 horas se activa el coronel Casas. El recurso del servicio preliminar son 10 profesionales y 10 auxiliares de policía, para el servicio principal vendría 30 personas, quienes se quedarían para el total del evento, mientras el servicio preliminar se retiraría.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA – LUIS BRICESO:

Se da a conocer el recurso para la jornada, el cual consiste en 3 profesionales en el área de salud. Se verifico las condiciones sanitarias de los baños los cuales se encuentran sin ninguna novedad.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD – CARLOS MOSQUERA:

Se indica un recurso de seis unidades para el Movistar Arena.

BOMBEROS OPERATIVO – CABO ARMANDO RIVERA:

Se informa que hay un recurso de 4 unidades y la Maquina Extintora (ME) 37. A las 20:00 horas se realizara relevo del equipo.

BOMBEROS ESTIÓN DEL RIESGO – HUGO HERRERA:

Se indica que se hizo la revisión de los 12 brigadistas contra incendios, también de la tarima y se menciona no hay uso de efectos especiales.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN DE CONVIENCIA Y DIALOGO SOCIAL - FERNANDO CASTELBLANCO:

Se informa que se estará realizando el acta por si alguna entidad requiere revisarla y realizar alguna observación. Se recomienda prestar atención a temas de seguridad en la parte externa del Movistar Arena, considerando la alta aglomeración por asistentes al evento de campin.

Se menciona que se estará pasando el listado de asistencia para que sea diligenciado, especialmente las personas que tienen relevo.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – NATALY VELANDIA:

Se realizó recorrido con escenario, donde se encontró que no hay activaciones, ni venta de merch, ni tampoco ninguna barra de licor y ni del el bus del aliado radial que se tenía previsto en el Plan de Emergencias y Contingencias (PEC), de resto todo se encuentra según lo presentado en el PEC.

Nota4: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar el desarrollo de PMU inicial.

PMU DE SEGUIMIENTO: (Realice descripción de las intervenciones de cada entidad y/o participantes en el presente PMU, de acuerdo con el orden de cada interlocución)

(18:51 horas)

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – NATALY VELANDIA:

Se da inicio un PMU extraordinario convocado por empresario, dándole la palabra al mismo para saber la causa.

EMPRESARIO STAGE EVENTOS – FABIAN REYES:

Se comenta que el artista principal, solicito el retiro de sillas en la localidad de platea para poder presentarse. Se menciona que dicha localidad se había promocionado de pie, pero el precio no fue atractivo para el público, por tanto, bajo el marco comercial, se promociono que en la localidad de platea un VIP que contaría con uso de sillas. Entonces, considerando que el Plan de Emergencia y Contingencia se pasó teniendo esa localidad con sillas y en búsqueda de una solución, se presenta la opción de retirar las sillas; considerando que de las 1.300 boletas, ya se habían vendido 1.100 boleta sin la promoción de las sillas, lo que significa que esas 1.100 personas esperan disfrutar el evento de pie y a las 200 personas que compraron boleta con silla y al no verlas, deseen la devolución de dinero o presentan alguna queja, se daría el respectivo manejo con el PQR que maneja tu boleta. Por lo cual se busca en el PMU la viabilidad del restiro de las sillas, para dar apertura de puertas y continuar con el evento.

ADMINISTRADOR DEL ESCENARIO - COLOMBIANA DE ESCENARIOS - MOVISTAR ARENA – JEFE DE EMERGENCIAS - FLOR RAMÍREZ:

Se comenta que considerando la solicitud del empresario y desde una posición como escenario y logística del evento, se establecerá el plan de acción según la decisión del PMU. Sumado, se habla sobre la preocupación a una posible situación de orden público en la parte externa del escenario, considerando que a las 18:00 horas se dio apertura de puertas e ingresaron aproximadamente 100 personas, pero el artista bloqueo los ingresos, lo que ha generado que alrededor de 53 minutos se encuentre bloqueado el ingreso, generando molestia en los asistentes. Se aclara que las condiciones de

seguridad del evento, no se verían afectadas ni alteradas, en la medida que logística cambiaría el modelo de retirar las sillas y todo el público este de pie.

BOMBEROS ESTIÓN DEL RIESGO – HUGO HERRERA:

Se expone que por parte de bomberos se realizó una evaluación al Plan de Emergencias y Contingencias (PEC) radicado en el SUGA y el cual plasmaba montaje de silletería en cierto punto de la localidad de platea y otro punto de la misma localidad de pie, por tal motivo la norma no permite en el momento y en terreno conceptuar nuevamente y dar el aval del cambio del montaje, teniendo en cuenta la evaluación del PEC se hizo con silletería y calculando la ocupación del espacio. Se entiende que dado caso no se presentara el artista se generaría un disgusto por parte de asistentes al evento, por lo cual, ya entrarían las competencias de las entidades como Alcaldía Local de Teusaquillo y Policía Metropolitana de Bogotá para las medidas, restricciones y sanciones pertinentes respecto la situación.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – NATALY VELANDIA:

Se expone que como entidad no es posible conceptuar en terreno ya que el Plan de Emergencia y Contingencia del evento ya había recibido el concepto pertinente. El retiro de sillas significaría un incumplimiento al Plan de Emergencia y Contingencia, además que no sería posible evaluar el aforo y seguridad humana, ya que los cálculos están con la presencia de silletería. Se añade, que dado el caso se retiren las sillas, los riesgos pasarían a ser responsabilidad del empresario. No se daría el aval para la apertura de puertas, pero la decisión final la tomaría la Alcaldía Local de Teusaquillo.

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO – ARISTOTELES VÁSQUEZ:

Se comunica que como alcaldía se recoge lo mencionado por Bomberos Operativo y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, ya que son las entidades competentes respecto la documentación radicada del Plan de emergencia y Contingencia y son lo competentes en la evaluación de riesgos. Sumado, se menciona lo complejo de dar autorización sobre un tema que esta fuera de lo establecido en el Plan de Emergencia y Contingencia y donde el empresario debió conversar previamente con el artista para que no pasara esta situación a última hora.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA – ALEJANDRO ACOSTA:

Se propone que Alcaldía Local de Teusaquillo y Policía Metropolitana de Bogotá, realicen la consulta con los respectivos referentes frente si es posible dar el aval del retiro de silletería y continuar con el evento, considerando que el no desarrollo del mismo, puede implicar un tema de orden público en la parte externa y la intención es mitigar este tipo de sucesos.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN DE CONVIENCIA Y DIALOGO SOCIAL - FERNANDO CASTELBLANCO:

Se resalta que es importante considerar los diferentes factores de orden público que puede generarse en un dado caso que el artista no se presente, lo cual incentivaría una molestia en el público asistente, además, que al tener una alta aglomeración en el evento del Campin, generar un tema de orden público a las afueras del Movistar Arena podría aumentar riesgos en la sana convivencia del sector.

Nota: Considerando la complejidad de la situación, se da espera a que Alcaldía Local de Teusaquillo, realice la respectiva consulta para que revisar el aval del retiro de sillas en la localidad de VIP y continuar con el desarrollo del evento.

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO – ARISTOTELES VÁSQUEZ:

Se comunica, que hecha la consulta sobre el retiro de silletería en la localidad VIP de platea, hay un aval para proseguir con dicha acción considerando la situación de seguridad y el retraso en el inicio del evento, pero toda la responsabilidad

sobre lo que pueda suceder recaería en el empresario y se pide que se cumplan todas las normas para evitar algún suceso desafortunado en el desarrollo del evento.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – NATALY VELANDIA:

Se informa que la coordinación del PMU pasaría a ser de la Alcaldía Local de Teusaquillo y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático haría presencia de manera preventiva.

Nota: Logística de Producción 911, Operador de Salud – Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá, Secretaría Distrital De Salud - Subdirección De Vigilancia En Salud Pública, Secretaría Distrital de Salud, Policía Metropolitana de Bogotá, Bomberos Operativo y Secretaría Distrital de Movilidad no mencionaron novedades relevantes del evento.

Nota4: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar el desarrollo de PMU de seguimiento.

PMU DE SEGUIMIENTO: (Realice descripción de las intervenciones de cada entidad y/o participantes en el presente PMU, de acuerdo con el orden de cada interlocución)

(20:39 horas)

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO – ARISTOTELES VÁSQUEZ:

Se inicia PMU de seguimiento, dándole la palabra al empresario a fin de saber cómo se está desarrollando el evento.

EN REPRESENTACIÓN DEL EMPRESARIO STAGE EVENTOS – NICOLAS PACHECO:

Se comunica que el ingreso ha estado fluido, no se ha presentado inconvenientes en la platea, además, se hizo un cajón para las personas de VIP con rompe filas y con personas de logística se dividió la parte de atrás y la de platea. El artista invitado inicio a las 20:30 horas y se está acorde a los tiempos del espectáculo. Se tiene un aforo a la hora de 3.580 personas.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD – SANDRA ALVARADO:

Se indica que el operador de salud reporta 6 pacientes atendidos sin traslados.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA – LUIS BRICESO:

Se hizo verificación de 5 puntos, donde se revisó rotulado de unos productos, no se presenta novedad relevante en las verificaciones.

Nota: Administrador Del Escenario - Colombiana De Escenarios - Movistar Arena, Secretaría Distrital de Movilidad, Policía Metropolitana de Bogotá, Bomberos Operativo, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Convivencia y Dialogo Social, Bomberos Operativo y Logística Producción De Eventos 911 no tienen novedades relevantes relacionadas al desarrollo del evento.

Nota4: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar el desarrollo de PMU inicial.

PMU FINAL: (Realice descripción de las intervenciones de cada entidad y/o participantes en el presente PMU, de acuerdo con el orden de cada interlocución y las conclusiones)

(12:10 horas del 07/07/2024)

EN REPRESENTACIÓN DEL EMPRESARIO - STAGE EVENTOS – NICOLAS PACHECO:

Se menciona que el evento finalizó sin ninguna novedad, bajo los tiempos establecidos y sin complicaciones.

ADMINISTRADOR DEL ESCENARIO - COLOMBIANA DE ESCENARIOS - MOVISTAR ARENA – JEFE DE EMERGENCIA - FLOR RAMÍREZ:

Se informa que el evento se desarrolló de buena manera sin presentar alguna situación de riesgo o seguridad, considerando el retiro de sillas. El aforo final fue de 6.389 asistentes. El escenario en la parte interna está totalmente evacuado pero a las afueras por la finalización del evento del campin, esta con bastante flujo de personas.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD – SANDRA ALVARADO:

Se reporta un total de 8 atenciones sin traslados por parte del operador de salud. Se mencionó que se presentó la situación de una paciente que no tenía ninguna condición de salud que ameritara la atención, ya que se encontraba era bajo un alto estado de alicoramiento.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD – CARLOS MOSQUERA:

Se reporta la ejecución de 45 órdenes de comparendo y 17 inmovilizaciones.

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ – CAPITAN JAVIER RICO:

Se expone que a la hora no se ha tenido denuncias por tema de hurtos, lesiones personales o riñas. El dispositivo estará presente hasta que sea posible la evacuación de personas de la calle 61 hasta la calle 53. Hay dispositivos de SIJIN Y SIPOL, por si se llega a presentar alguna situación que requiera un procedimiento judicial. Se cuenta con los controles de la seccional de tránsito y transporte, contando con dos patrullas por la carrera 30 y la diagonal 61c. Por ultimo hay una patrulla antiexplosivos rondando constantemente.

LOGÍSTICA PRODUCCIÓN DE EVENTOS 911 – DANIELA VILLAREAL VARGAS:

Se informa un tiempo de 37 minutos de evacuación.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – DIRECCIÓN DE CONVIENCIA Y DIALOGO SOCIAL - FERNANDO CASTELBLANCO:

Se recomienda a empresario tener una mejor comunicación con los artistas, para así prever situaciones como las presenciadas en la jornada a causa de la silletería en localidad VIP de platea. Asimismo, les daría tiempo de realizar los alcances respectivos para que Bomberos y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático puedan hacer la revisión respectiva del Plan de Emergencias y Contingencias.

Se comenta que a pesar de la situación de silletería y retraso del ingreso del público, se pudo manejar la situación, que de haber sido otra decisión, se pudo generar un situación de orden público las cuales el deber es prevenir y evitar que se presenten.

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO – ARISTOTELES VÁSQUEZ:

Se pide a empresario subsanar los errores evidenciados en la jornada y así desarrollar futuros eventos sin ningún inconveniente. Se finaliza PMU.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

FORMATO ACTA PMU EVENTO

Nota: Bomberos Operativo, Bomberos Gestión del Riesgo, Secretaría Distrital De Salud - Subdirección De Vigilancia en Salud Pública, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático y Operador De Salud – Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca Y Bogotá no tienen novedades relevantes a mencionar relacionadas al desarrollo del evento.

Nota5: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar el desarrollo de PMU final.

COMPROMISOS PMU:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE (Entidad, nombre y cargo de la persona)	FECHA DE ENTREGA
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Nota6: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los compromisos de la reunión, en caso de no tener compromisos registre NO APLICA.

Fecha de la próxima reunión (DD/MM/AAAA): No aplica
Lugar de la próxima reunión: No aplica
Elaborado por (Nombre completo): Fernando Castelblanco Callejas

Nota7: No es válido especificar pendiente por definir, en caso de no acordar fecha de próxima reunión, diligenciar NO APLICA, en fecha y lugar.

SECRETARÍA TÉCNICA: DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

FECHA: 7/07/2024

LUGAR: Mayoría Arena

NOMBRE DEL EVENTO: Loli Pumpín Bienvenidos

HORA DE INICIO: 13:40 horas

HORA DE FINALIZACIÓN: 17:54 horas

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNÓLOGO	ALUXILIAR				
Pablo Sandoz						Cafe Cinemame to	cafe.cinemame.to@gmail.com	3147920073	[Firma]
Catherine Martinez					X	Secretaría Distrital de Salud	lcmartinez@salud.bogota.gov.co	3013374544	[Firma]
Juan Enrique Beltrán G	X					Secretaría de Salud	jesbeltrano@salud.bogota.gov.co	3106186637	[Firma]
Glady Koo Cuat					X	FDUT	gladykoo@fdut.gov.co	318687516	[Firma]
Yaneth Mendoza					X	SDSCJ	yanethmendoza202@6.com	3115235966	[Firma]
Jeisson Valdes Garcia		X			X	IDIGER	jvaldes@idiger.gov.co	3102922041	[Firma]
FREDY PARAPALA					X	V.A.E. BARRANCO	FREDYPARAPALA@v.a.e.barranco.gov.co	3102245959	[Firma]
Diana Correa Ortiz			X			Cruz Roja Colombiana	diana.correa@crz.org.boytia.org.co	323228440	[Firma]
Andrés David Ruiz		X				Pomá	andres.ruiz.c@correo.pomac.gov.co	3045881215	[Firma]

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue las hojas que sean necesarias para registrar todos los asistentes.

SECRETARÍA TÉCNICA: DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

FECHA: 07/07/2024

LUGAR: Auditorio Arona

NOMBRE DEL EVENTO: Juli Pampin Bienvenido

HORA DE INICIO: 13:40 horas

HORA DE FINALIZACIÓN: 17:54 horas

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO						ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CONTRATISTA				
Ricardo Bolívar			X				UAECORB	rbolivar@bomle	3822500	R/B
Fabian Fariña						X	SGD - SUBA	fabian.fariña@gobiernobogota.gov.co	304622316	F
Daniela Villaveal V.			X				911	danitej2@logisticaall.com	327854080	D
Jose A. Castro				X		X	SPM - SGV	jcastro@21k.com	3114825311	J

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue las hojas que sean necesarias para registrar todos los asistentes.

Con fundamento en el Decreto 599 de 2013, Decreto 622 de 2016 y Decreto 470 de 2021, se reúnen los designados de las entidades que conforman el PMU (Puesto de Mando Unificado), quienes suscriben la presente acta, a fin de establecer, verificar, evaluar y determinar las recomendaciones u observaciones a las condiciones de comodidad, bienestar, salubridad y seguridad mínimas que se deben garantizar, por parte del generador de la aglomeración a los asistentes a la actividad de aglomeración de público generada por el evento que se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AGLOMERACIÓN:

NOMBRE DEL EVENTO (Diligencie el nombre del evento de acuerdo como está registrado en el acto administrativo que autoriza su realización)	LULI PAMPIN BIENVENIDOS		
LUGAR (Escriba el lugar donde se desarrolla el evento)	MOVISTAR ARENA		
EMPRESARIO (Diligencie el nombre completo del empresario de acuerdo como está registrado en el acto administrativo que autoriza su realización)	ROSEMBERG HUGO SANCHEZ AYALA		
NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN (Diligencie el número completo de la resolución de acuerdo como está registrado en el acto administrativo que autoriza su realización)	No aplica	FECHA DE ACTIVIDAD (Registre la fecha en formato DD/MM/AAA)	07/07/2024
AFORO APROBADO (Registre en número, de acuerdo con el aforo aprobado en el acto administrativo)	7229	AFORO TOTAL DEL EVENTO (Al finalizar el evento registre el aforo total con el que contó el éste)	3326

AFORO POR LOCALIDAD: Relacione el aforo con los datos suministrados por el empresario, siempre y cuando estos sean entregados, discrimine el dato por localidad (ubicación de los asistentes en el evento). En caso de no tener los datos, diligencie NO APLICA.

LOCALIDAD	CANTIDAD	LOCALIDAD	CANTIDAD
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Nota2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar todos los datos en "Aforo Por Localidad"

A continuación, escriba nombres completos y recursos de las entidades:

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

OFICIAL EN PMU (Indique el nombre completo del delegado de la entidad al PMU): **TENIENTE ANDRÉS RUIZ CARREÑO**

RECURSO HUMANO PARA EL EVENTO (Relacione en número, la cantidad de recursos dispuestos por la entidad)

PROFESIONALES	EJECUTIVOS	AUXILIARES	APOYO FEMENINO	ESMAD	CARABINEROS	CANINOS	TRANSITO	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	TOTAL
50	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	50

REPORTE FINAL DE POLICÍA (Relacione en número los datos solicitados a continuación)

INCAUTACIONES ARMAS BLANCAS	INCAUTACIONES LICOR	INCAUTACIONES ESTUPEFACIENTES	PERSONAS CONDUCIDAS CTP
Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato
OTROS (Relacione los demás datos relevantes suministrados en PMU, en caso de no tener datos adicionales escriba No Aplica)	NO APLICA		
	NO APLICA		

BOMBEROS

OFICIAL EN PMU (Indique el nombre completo del delegado de la entidad al PMU): **SARGENTO RICARDO BOLIVAR**

RECURSOS: (Relacione en número, la cantidad de recursos dispuestos por la entidad)

No. DE BOMBEROS	CÓDIGO DE MÁQUINAS (En caso de ser varias, separe con guion)
5	ME- 25

EMPRESA DE LOGÍSTICA (Escriba el nombre de la empresa logística encargada del evento): **PRODUCCIÓN DE EVENTOS 911**

REPRESENTANTE EN PMU (Indique el nombre completo del delegado de la empresa al PMU): **DANIELA VILLAREAL**

RECURSOS DE LOGÍSTICA (Relacione en número, la cantidad de recursos dispuestos por la empresa)

AUXILIARES	COORDINADOR LOGÍSTICO	VALLAS	RADIOS	MEGÁFONOS	LINTERNA	BRIGADAS C.I
92	10	240	46	Sin Dato	152	12
OTROS (Relacione los demás datos relevantes suministrados en PMU, en caso de no tener datos adicionales escriba No Aplica)		100m de muro				
		No Aplica				

iBRIGADAS C.I: Brigadas contra Incendios

OPERADOR DE SALUD (Escriba el nombre del operador de salud para el evento): **CRUZ ROJA COLOMBIANA**

REPRESENTANTE EN PMU (Indique el nombre completo del delegado del operador de salud al PMU): **DIANA CORREA**

RECURSOS DE SALUD (Relacione en número, la cantidad de recursos dispuestos por el operador de salud)

AUXILIARES	MÉDICOS	MEC	AMBULANCIA BÁSICA	AMBULANCIA MEDICALIZADA
24	2	2	1	1
OTROS (Relacione los demás datos relevantes suministrados en PMU, en caso de no tener datos adicionales escriba No Aplica)		Ambulancia medicalizada código 6359		
		Ambulancia básica código 6593		

ii MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación

TOTAL DE PACIENTES ATENDIDOS DURANTE EL EVENTO (Relacione en número, la cantidad de personas atendidas durante el evento por el operador de salud)

PACIENTES ATENDIDOS DIAG. GENERALES	HERIDOS CON ARMA BLANCA	INTOXICADOS	TRASLADOS A CENTROS DE SALUD	TOTAL ATENDIDOS
5	Sin Dato	Sin Dato	Sin Dato	5

DESARROLLO

VERIFICACIÓN PREVIA: Describa lo mencionado por las entidades técnicas en cuanto a la verificación previa del montaje, recursos y las observaciones realizadas en la misma y aprobación del desarrollo del evento.

NO APLICA

Nota3: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar verificación previa.

PMU INICIAL: Realice la descripción de las intervenciones de cada entidad y/o participantes en el presente PMU, de acuerdo con el orden de cada interlocución.)

(13:40 horas)

En relación con el evento de LULI PAMPIN BIENVENIDOS, no es aplicable la resolución de aprobación debido a que dicho evento se encuentra dentro de las actividades culturales para las artes escénicas en escenarios identificados y reconocidos conforme a lo dispuesto en la Circular Conjunta 001 de 2024.

INSTITUTO DISTRITAL DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – JEISON VALDÉS:

Se dio inicio al PMU de la actividad de escenarios reconocidos llamada "Luli Pampín Bienvenidos", bajo el formato de media arena y con una capacidad de 7,229 personas. Se menciona la instalación de recursos a las 12:30 horas, la instalación del PMU a las 13:30 horas, la apertura de puertas a las 14:30 horas, el inicio de la actividad a las 15:30 horas y la finalización de la actividad a las 17:30 horas. Se otorga la palabra al empresario y a las entidades para que informen sobre novedades y recursos relacionados con la actividad.

ROSEMBERG HUGO SANCHEZ AYALA – EN REPRESENTACION DEL EMPRESARIO - PALOMA SÁNCHEZ:

Se manifiesta que el evento está relacionado con una bailarina que sale al escenario junto con tres bailarines más, se menciona que la bailarina sale de unas cajas, baila todo el tiempo y hay luces y muñecos.

INSTITUTO DISTRITAL DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – JEISON VALDÉS:

Se indaga que si la escenografía son las cajas que se mencionan.

ROSEMBERG HUGO SANCHEZ AYALA – EN REPRESENTACION DEL EMPRESARIO - PALOMA SÁNCHEZ:

Manifiesta que son solo las cajas que están en escenario.

MOVISTAR ARENA - EN REPRESENTACIÓN DEL ESCENARIO – FREDY ARIAS:

Se indica que, posteriormente, estará acompañando en el PMU la ingeniera Flor Ramírez, Jefe de Emergencias del Movistar Arena. Se informa que se realizó una verificación con las entidades y que las observaciones surgidas durante la misma fueron subsanadas. Se manifiesta que el Cuerpo Oficial de Bomberos ya ha retirado las cámaras de humo y los cilindros, y no se refieren más novedades.

OPERADOR LOGÍSTICO- PRODUCCIÓN EVENTOS 911- DANIELA VILLAREAL:

Se informa que el recurso disponible para el evento es el siguiente:

- 10 coordinadores logísticos
- 92 operadores logísticos
- Un coordinador de seguridad
- 31 operadores de seguridad
- 6 operadores de PMT
- 12 brigadas contra incendios
- 12 extintores
- 152 linternas
- 46 radios
- 100 metros de muros
- 240 vallas

Se agradece a la Secretaría de Movilidad, a la Policía y a la Alcaldía por el apoyo y el manejo que se dio a la manifestación de taxistas y a todo lo relacionado con los vendedores informales.

SECRETARÍA DE SALUD – LUIS ENRIQUE BELEÑO:

Se informa que está junto con Katerin Martínez realizando el acompañamiento para el PMU. Se informa que el recurso disponible para el evento es el siguiente:

- 24 auxiliares
- 2 médicos
- 2 MEC
- 1 ambulancia medicalizada
- 1 ambulancia básica

Asegura que los recursos ya se encuentran instalados y que ya se reportan 2 pacientes atendidos en los MEC.

OPERADOR DE SALUD-CRUZ ROJA COLOMBIANA - DIANA CORREA:

Reporta los códigos de las ambulancias: una ambulancia básica con código 6593 y una ambulancia medicalizada con código 6359. Se informa que, hasta el momento, se han realizado dos atenciones sin necesidad de traslados.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- JOSÉ CASTRO:

Se informa que para el evento se contará con un grupo mixto para los temas de camping y del Movistar Arena. Se indica que habrá 22 unidades de agentes de tránsito y 2 guías en el área de las 61C para la regulación y el manejo del espacio.

BOMBEROS OPERATIVO – SARGENTO RICARDO BOLIVAR:

Se informa que se solicitó tanto al organizador como a Movistar que se retirara la cámara de humo operada con CO2 debido a la falta de una solicitud para su uso. Se manifiesta que hasta que no se retire completamente, no se autorizará la apertura de puertas. Dado a que el administrador del escenario había indicado previamente que estaban retirando estas cámaras de humo y sus cilindros correspondientes. Se solicita confirmación de que una vez que sean retirados del escenario, se notifique para proceder con la verificación y posterior apertura de puertas.

BOMBEROS GESTIÓN DEL RIESGO: FREDY PARRAGA:

Se apoya la solicitud realizada por el Sargento Ricardo Bolívar, para que no se abran las puertas hasta que se haya subsanado completamente lo mencionado. Se solicita al organizador que solucione un problema relacionado con un cableado que está colgando, sugiriendo que se recoja y asegure con cinta para evitar inconvenientes.

MOVISTAR ARENA - EN REPRESENTACIÓN DEL ESCENARIO – FREDY ARIAS:

Se indica que ya se realizó el levantamiento de estos cables y se hicieron amarres para asegurar que no queden colgando. Se menciona que esta zona no está destinada al paso de personas del público ni de entidades, por lo que se informa que se realizará un cerramiento para evitar que alguien pase por ahí.

SECRETARÍA DE SALUD - SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA - WILLIAM LEÓN:

Se informa que se cuenta con tres funcionarios. Se manifiesta que actualmente se está realizando la instalación de puntos de comida y que después del PMU se realizará un nuevo recorrido para verificar que se cumpla con lo estipulado por la norma.

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ- TENIENTE ANDRÉS RUIZ CARREÑO:

Se informa que se contará con un recurso para el evento de 50 policías, entre profesionales y auxiliares, que recorrerán todo el sector del Movistar con el fin de garantizar la convivencia y seguridad de las personas.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA – JANETH MENDOZA:

Se sugiere tener sumo cuidado, especialmente porque el evento está dirigido a niños, por lo que las entidades deben garantizar la seguridad para evitar riesgos, dado que hay flujo vehicular, y pasan niños es crucial coordinar de manera efectiva para estar atentos a cualquier novedad que pueda surgir.

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO – GLADYS GUERRA:

Se informa que se contará con 12 gestores que estarán en la parte externa, también involucrados en la gestión del evento del Campín y dando manejo a todo lo relacionado con los vendedores informales.

Se indaga a la policía si en el evento estará presente alguna unidad de infancia y adolescencia.

Se solicita a la Secretaría de Movilidad y a la Policía hacer una buena articulación en las partes externas de los ingresos a los parqueaderos, para evitar que estos ingresos perjudiquen la movilidad de las vías, También se solicita manejar la situación de los vendedores informales, ya que están instalando sus puestos sobre la vía.

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ- TENIENTE ANDRÉS RUIZ CARREÑO:

Se manifiesta que para el evento se contará con la presencia de policías femeninas, por lo que se solicita la autorización para permitirles el ingreso a los baños.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – MILENA FORERO:

Se recomienda al empresario acatar todas las observaciones y recomendaciones de las entidades. Se sugiere a las entidades realizar un trabajo en equipo y de manera articulada, especialmente porque habrá un cruce de eventos en cuanto a temas de movilidad. Se sugiere establecer una buena comunicación, dado que el día anterior se presentaron varias novedades en este aspecto. Aunque el público para este evento es diferente al del día anterior, es importante mantener la trazabilidad para asegurar un buen desarrollo. Se menciona que será la persona de realizar el acta y se solicita que por tanto se debe firmar la asistencia para la elaboración de la misma.

INSTITUTO DISTRITAL DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – JEISON VALDÉS:

Se informa que se realizó la verificación de los recursos, los cuales están completos según la certificación. Se manifiesta que, según la solicitud realizada por los Bomberos Operativos y Bomberos Gestión del Riesgo, se decide mantener el PMU inicial hasta que se realice la verificación del retiro de los elementos de la tarima.

BOMBEROS GESTIÓN DEL RIESGO: FREDY PARRAGA:

Se informa que se contará con un recurso de:

- 1 máquina extintora ME-25 y 5 unidades adicionales.

INSTITUTO DISTRITAL DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – JEISON VALDÉS:

Se mantiene el PMU y siendo las 14:12 horas, se retoma la reunión y se brinda la palabra a Bomberos Operativo para que informe al PMU, el resultado de la verificación del desmonte de las cámaras de humo.

BOMBEROS OPERATIVO – SARGENTO RICARDO BOLIVAR:

Se informa que a la hora se retiraron las cámaras de humo y los cilindros de CO₂, por lo cual se da autorización para la apertura de puertas.

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO- GLADYS GUERRA:

Se informa que, de acuerdo a la confirmación de Bomberos Operativo del retiro de las cámaras de humo, se autoriza la apertura de puertas.

Nota4: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar el desarrollo de PMU inicial.

PMU DE SEGUIMIENTO: (Realice descripción de las intervenciones de cada entidad y/o participantes en el presente PMU, de acuerdo con el orden de cada interlocución)

(16:05 horas)

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO-JEISSON VALDES:

Se da inicio al PMU de seguimiento y se otorga la palabra a Bomberos Operativo para que informe al PMU la novedad presentada.

BOMBEROS OPERATIVOS- SARGENTO RICARDO BOLIVAR:

En el PMU inicial se informó que durante la verificación se encontró una cámara de humo, la cual se solicitó desmontar para permitir la apertura de puertas. Sin embargo, al parecer, la han vuelto a activar. Ahora se debe definir, puesto que se informa que funciona con algo diferente al CO2 que se estaba utilizando inicialmente. En caso de que esté utilizando glicerina, tanto el organizador del evento como el administrador del escenario deben asumir la responsabilidad correspondiente. Aunque es evidente que no hay humo en la tarima, aquí realmente Gestión del Riesgo realizó la verificación y se evidenció el uso no permitido. En cuanto a la responsabilidad, está claramente establecida. Como se mencionó anteriormente, se espera que no ocurra algo indeseado.

MOVISTAR ARENA - GERENTE DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS- - TADEO SANCHEZ:

Se informa, desde el punto de vista del escenario, que este tipo de máquinas son máquinas que funcionan con un líquido neutral fluido, diferente al CO2. ¿Qué ocurre y cuál es su función? El CO2 se utiliza para promover la rapidez en la dispersión del efecto visual de humo, creando una atmósfera que resalta los elementos de iluminación y la sensación de profundidad en el espectáculo. Esta necesidad de usar CO2 se evidenció durante nuestra verificación inicial, donde la máquina se montó con dos cilindros, pero solo uno fue instalado correctamente, lo que llamó la atención del personal de control y se retiraron los cilindros.

La máquina ahora solo utiliza el líquido mencionado para su funcionamiento, lo cual es crucial para lograr la atmósfera y efectos visuales deseados en cualquier espectáculo. Actualmente, estas especificaciones técnicas especiales son manejadas por usuarios finales capacitados, no requieren conocimientos técnicos altamente calificados y cumplen con los estándares de seguridad pertinentes.

BOMBEROS OPERATIVOS- SARGENTO RICARDO BOLIVAR:

Se indica que estos efectos se pueden usar siempre y cuando se cuente con los permisos establecidos para ello, las certificaciones técnicas.

MOVISTAR ARENA - GERENTE DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS- - TADEO SANCHEZ:

Se resalta que, este tipo de productos y efectos visuales son cada vez más comunes y esenciales en eventos de este tipo. Aunque pueda parecer una característica menor, la capacidad y dimensiones del escenario exigen el uso de máquinas más potentes como esta, lo que justifica la adición de este recurso adicional para optimizar la experiencia visual.

De igual manera, tanto el proveedor como el escenario evaluarán cuidadosamente estos resultados y se asegurarán de que se mantenga la responsabilidad compartida para prevenir cualquier eventualidad en futuros eventos.

ROSEMBERG HUGO SANCHEZ AYALA – EN REPRESENTACION DEL EMPRESARIO - PALOMA SÁNCHEZ:

Se informa que se acoge a lo mencionado por el administrador del escenario.

BOMBEROS GESTIÓN DEL RIESGO: FREDY PARRAGA:

Se aclara que los requisitos técnicos para los equipos de efectos especiales que se están presentando, no fueron especificados en los 19 planes de emergencia y contingencia presentados, por lo tanto, se ha tomado la decisión de retirar aquellos equipos que no estén contemplados en dichos planes para la actividad.

El equipo que actualmente se encuentra instalado para el evento ha sido reinstalado con las especificaciones que el proveedor considera adecuadas en relación al uso de glicerina. Sin embargo, la entidad no asume responsabilidad alguna en caso de que surja algún riesgo. Es importante destacar en el acta claramente que dichos efectos no estaban permitidos.

MOVISTAR ARENA - GERENTE DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS- - TADEO SANCHEZ:

Se aclara que, dentro de los 18 planes de emergencia estipulados se especifican efectos especiales para configuraciones de pie, sentados, con sillas y palcos. Se ofrece disculpas por la gestión de esta situación. Evidentemente, este asunto fue manejado a criterio personal del proveedor, quien no informó oportunamente al escenario. No obstante, se ha realizado un llamado de atención al proveedor y se le ha solicitado las certificaciones técnicas pertinentes. Asimismo, el escenario proporciona las especificaciones técnicas al PMU para mayor claridad.

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO- GLADYS GUERRA:

Se recomienda atender las observaciones de Bomberos y tener en cuenta las recomendaciones del escenario, se trabaja mancomunadamente y se espera que no se presente ningún incidente.

SECRETARÍA DE SALUD - SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA - WILLIAM LEÓN:

Se verifican cinco puntos de cocina que están operando a capacidad máxima, preparando comida no solo para este lugar, sino también para el Campín. Se han realizado varias recomendaciones respecto a la limpieza y desinfección. Además, se decomisaron unos jarabes de chocolate vencidos, los cuales fueron documentados y destruidos.

Se han dado las siguientes recomendaciones: primero, colocar las ollas en superficies adecuadas debido a que se encontraron algunas en el suelo. Segundo, asegurarse de registrar adecuadamente la temperatura

SECRETARÍA DE SALUD - LUIS ENRIQUE BELEÑO:

Se hace la recomendación de abordar rápidamente las situaciones que se están presentando y que a menudo no se conocen hasta la llegada del equipo de inspección. Es crucial que Movistar y el equipo de producción implementen acciones correctivas de manera efectiva para evitar problemas en el ingreso de las personas. Además, es fundamental que haya disponibilidad para aclarar estos asuntos y prevenir complicaciones futuras.

OPERADOR DE SALUD- CRUZ ROJA- DIANA CORREA:

Se informa que se han prestado tres atenciones a personal y cuatro consentimientos informados a gestantes sobre riesgos involucrados.

OPERADOR LOGÍSTICO- PRODUCCIÓN DE EVENTOS 911- DANIELA VILLAREAL:

Se informa que se presentó un momento álgido con vendedores ambulantes que se logró mitigar con ayuda de Alcaldía y Policía, evitando las afectaciones de movilidad a los alrededores.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- JOSÉ CASTRO:

Actualmente, hay un flujo vehicular bastante alto. Algunas personas están un poco molestas porque no se les informó que el parqueadero era exclusivo para boxes y VIP. Se les sugiere parquear en galerías. Se está atendiendo la solicitud de Secretaría De Gobierno para coordinar con el PMT del Campin y se está trabajando para garantizar la seguridad de los niños y las familias que asisten al evento.

MOVISTAR ARENA - GERENTE DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS- - TADEO SANCHEZ:

Se hace una aclaración sobre el tema de movilidad. El Movistar Arena ha tomado medidas de comunicación para informar que los parqueaderos en el costado norte y sur de la arena no están disponibles.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- JOSÉ CASTRO:

Se indica que es probable que las personas en su mayoría no hayan tomado la información a cabalidad, respecto a los parqueaderos.

SECRETARÍA DE GOBIERNO- MILENA FORERO:

Se enfatiza en la importancia de cumplir con todas las disposiciones otorgadas en el permiso. Todas las entidades involucradas tienen la responsabilidad de verificar que las instalaciones sean adecuadas y correspondan a lo acordado. En caso de requerir alguna subsanación, es crucial aclararla durante la verificación previa a la apertura de puertas y realizar las correcciones necesarias con el conocimiento de todas las entidades verificadoras, para evitar malentendidos. Por ejemplo, si se desmontó algo porque así lo solicitó el cuerpo de bomberos, pero posterior a la apertura de puertas se observa que está nuevamente instalado porque se reemplazó o se modificó, es necesario informar a las entidades del PMU antes de la reinstalación y contar con el visto bueno para asegurar que todos estén al tanto. Es importante que, si ocurre alguna situación así, se

informe a todas las partes involucradas para evitar confusiones y garantizar que se está cumpliendo con lo establecido para que quede el registro en el acta como corresponde.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO-JEISSON VALDES:

Se enfatiza que todas las decisiones tomadas durante el evento deben ser comunicadas en el PMU. Se recuerda que el PMU es permanente y cualquier situación dentro del evento debe ser informada para que todas las entidades tomen decisiones conjuntas. Además, es importante destacar que el tema de efectos especiales no está incluido en el formato para media arena, por lo tanto, es crucial dejar esto claro.

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO- GLADYS GUERRA:

Se aclara que, Alcaldía Local dio visto bueno para la apertura de puertas toda vez que Bomberos Operativo junto con Administración del escenario informaron en el PMU inicial que se había subsanado la novedad de la cámara de humo.

ROSEMBERG HUGO SANCHEZ AYALA – EN REPRESENTACION DEL EMPRESARIO - PALOMA SÁNCHEZ:

Se informa el aforo a la hora de 3104 asistentes.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO-JEISSON VALDES:

Se cita al próximo PMU al finalizar el evento.

Nota: Las entidades Policía Metropolitana de Bogotá, Secretaría De Seguridad, Convivencia Y Justicia, informan que no presentan novedades.

Nota4: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar el desarrollo de PMU de seguimiento.

PMU FINAL: (Realice descripción de las intervenciones de cada entidad y/o participantes en el presente PMU, de acuerdo con el orden de cada interlocución y las conclusiones)

(17:54 horas)

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO-JEISSON VALDES:

Se da inicio al PMU final y se otorga la palabra al empresario.

ROSEMBERG HUGO SANCHEZ AYALA – EN REPRESENTACION DEL EMPRESARIO - PALOMA SÁNCHEZ:

Se informa que el evento transcurrió tranquilamente. Los niños salieron felices y tranquilos. No hubo ninguna novedad, algunos tomaron fotos con la artista y ahora todo está en calma sin incidentes.

MOVISTAR ARENA - EN REPRESENTACIÓN DEL ESCENARIO – FREDY ARIAS:

Se agradece por el acompañamiento del día de hoy. Se piden de nuevo excusas por la falta de comunicación respecto al montaje de las cámaras de humo.

OPERADOR LOGÍSTICO- PRODUCCIÓN DE EVENTOS 911- DANIELA VILLAREAL:

Se informa que el escenario se encuentra evacuado al 100% con un tiempo de evacuación de 25 minutos con 14 segundos.

BOMBEROS GESTIÓN DEL RIESGO: FREDY PARRAGA:

Se solicita que quede registrado en acta que el uso de las cámaras de humo no se encontraba notificadas en los planes de emergencia.

SECRETARÍA DE SALUD – LUIS ENRIQUE BELEÑO:

Se indaga por el aforo final.

MOVISTAR ARENA - EN REPRESENTACIÓN DEL ESCENARIO – FREDY ARIAS:

Se informa que el aforo final fue de 3326 asistentes.

OPERADOR DE SALUD-CRUZ ROJA COLOMBIANA - DIANA CORREA:

Se informa que hubo 5 atenciones y 4 consentimiento de gestantes.

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO- GLADYS GUERRA:

Se agradece el apoyo de la Policía, logística y Movilidad en el manejo de vendedores ambulantes.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- JOSÉ CASTRO:

Se informa que las vías se encuentran despejadas a la hora. Se hicieron 35 ordenes de comparendo y 12 inmovilizaciones.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – MILENA FORERO:

Se reitera lo mencionado por Bomberos Operativo y Gestión del Riesgo respecto al montaje de cámaras de humo. Se ha identificado que en el Acta del previo de este evento se establece claramente que no se contaba con autorización para el uso de efectos especiales de ningún tipo, ya sea operados con CO2 u otro elemento. Por lo tanto, la manipulación de las cámaras de humo durante el evento no estaba amparada por ningún permiso autorizado. Esta situación será registrada nuevamente en el Acta para conocimiento general

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO-JEISSON VALDES:

Se deja la aclaración de que, dentro del plan de emergencias y contingencias de este evento no está contemplado el uso de ningún tipo de efecto especial. Sin más novedades se da por finalizado el PMU a las 18:02 horas.

Nota: las entidades Policía Metropolitana de Bogotá, Secretaría De Seguridad, Convivencia Y Justicia, Bomberos Operativo y Salud Pública no refieren novedad alguna.

Nota5: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar el desarrollo de PMU final.

COMPROMISOS PMU:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE (Entidad, nombre y cargo de la persona)	FECHA DE ENTREGA
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Nota6: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los compromisos de la reunión, en caso de no tener compromisos registre NO APLICA.

Fecha de la próxima reunión (DD/MM/AAAA): No Aplica

Lugar de la próxima reunión: No Aplica

Elaborado por (Nombre completo): Milena Forero

Nota7: No es válido especificar pendiente por definir, en caso de no acordar fecha de próxima reunión, diligenciar NO APLICA, en fecha y lugar.

